



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2007

VIII Legislatura

Núm. 816

ECONOMÍA Y HACIENDA

PRESIDENCIA DEL EXCMO. SR. D. ANTONIO GUTIÉRREZ VEGARA

Sesión núm. 46

celebrada el jueves, 3 de mayo de 2007

Página

ORDEN DEL DÍA:

Emisión, previa comparecencia del candidato propuesto por el Gobierno para la presidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del dictamen sobre conflicto de intereses al que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. (Número de expediente 276/000009.)

2

Se abre la sesión a las once de la mañana.

El señor **PRESIDENTE**: Señorías, vamos a dar comienzo a la sesión.

Como único punto del orden del día tenemos la emisión, previa comparecencia del candidato propuesto por el Gobierno para la presidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del dictamen sobre conflicto de intereses al que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los altos cargos de la Administración General del Estado. Para ello contamos con la comparecencia de la persona propuesta por el Gobierno, don Julio Segura, a quien damos la palabra.

El señor **CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Segura Sánchez): Señorías, he recibido un cuestionario en el que se me hacen nueve preguntas respecto a circunstancias personales y patrimoniales que como mínimo deben conocerse para dictaminar sobre la existencia de conflictos de interés, y he de decir que tengo contestación negativa a todas excepto, obviamente, a la segunda, sobre si percibo alguna remuneración con cargo a los presupuestos de órganos de las administraciones públicas. Naturalmente, percibo mi sueldo como consejero de la CNMV y la antigüedad en la universidad, que no paga la CNMV. Todos los restantes aspectos son negativos.

No sé muy bien cuál es el formato de la sesión, pero como siempre he sostenido que debía haber *hearings* parlamentarios para todos los altos puestos de organismos supervisores, supongo que aparte de lo que explícitamente dice la ley, que es comprobar la no existencia de conflictos de interés, otra cosa que les puede interesar a SS.SS. es mi currículum profesional. He entregado unas copias del currículum detallado para quien quiera consultarlo, pero no se preocupen ustedes porque voy a ser breve al contar mi vida profesional. Como supongo que todos ustedes saben, soy licenciado y doctor en Ciencias Económicas, en el año 1965 y 1968 respectivamente. Mi primer trabajo en la Administración pública data del año siguiente al fin de mis estudios, 1966, en el que obtuve por oposición la plaza de estadístico facultativo del Instituto Nacional de Estadística. Allí estuve en el periodo de 1966 a 1974 y desde 1966 a 1970 fui director de la Oficina Técnica de la Renta, que se ocupaba de emitir un informe anual sobre la generación y distribución de la renta en España. De 1970 a 1971 fui subdirector de Estudios y Análisis Económicos, cuya función básica era la realización de la contabilidad nacional y, por tanto, el avance de las cifras macroeconómicas básicas. Posteriormente, hasta 1974 estuve adscrito al gabinete del director general de Estadística. En el año 1970 obtuve por oposición la Cátedra de Teoría Económica de la Universidad

de Barcelona, y a los seis meses obtuve el traslado a una vacante de Madrid. La razón por la cual dejé de estar en el Instituto Nacional de Estadística en 1974 fue que en ese mismo año la entonces llamada Fundación del INI, ahora Fundación Empresa Pública o Fundación SEPI, puso en marcha un programa de investigaciones económicas y me ofreció su dirección. En el programa de investigaciones económicas pasé una parte muy larga de mi vida profesional, desde 1974 hasta 1998: de 1974 a 1983, como director del programa de investigaciones económicas, y de 1983 a 1998, como director de la fundación. El programa de investigaciones económicas, como su propio nombre indica, fue llevado a cabo por un equipo de investigación que se dedicó esencialmente a la investigación en el área de economía industrial. Es el primer grupo de investigación en economía industrial que se crea en España, y se dedicó fundamentalmente —las publicaciones están señaladas en el currículum— a estudiar la estructura productiva de la economía española, la capacidad de generación de empleo, la dependencia exterior, etcétera, y en comparación con otras economías de nuestro entorno, básicamente las de los países que en estos momentos constituyen la Unión Europea.

Durante este largo periodo, 1974 a 1998, en el que permanecí en la Fundación Empresa Pública, hice también algunas otras cosas. Por poner algunos ejemplos, desde 1991 soy miembro del Patronato del Centro de Estudios Monetarios y Financieros, que es una fundación originalmente creada por el Banco de España, que posteriormente se constituyó como fundación privada independiente del mismo y que es un centro de excelencia de investigación y docencia de posgrado en economía en España. En los años 1992 a 1995 fui miembro del Consejo Asesor de la Salud, cuando se estaba planteando el rediseño del Sistema Nacional de Salud en España. De 1993 a 1998 fui miembro del International Advisory Board de Repsol. En 1994 tuve una presencia puntual en una comisión consultiva interministerial sobre exhaustividad de PIB, es decir, sobre en qué medida el PIB español medía adecuadamente la economía sumergida o no lo hacía. Durante un par de años, de 1995 a 1997, fui consejero de Teneo, cuando tuvo lugar el cambio de estructura societaria del INI como *holding* a Teneo como *holding*. En los años 2005 y 2006 he sido vocal del comité asesor del CDTI. Posiblemente, desde el punto de vista de informes para la Administración pública, la pieza más conocida sea la del año 1990-1991, cuando el Ministerio de Trabajo me encargó presidir una comisión que emitiera un informe sobre los efectos de la reforma laboral de 1984, con la que se flexibilizó por primera vez la contratación temporal en España. Esto es lo que en la literatura se conoce como el informe Segura, que no es solamente el informe Segura, sino que hubo un grupo de cuatro profesionales más extremadamente competentes. En 1990 fui nombrado consejero del Consejo General del Banco de España, del que formé parte hasta 1994, en el que, con la puesta en vigor de la Ley

de autonomía del Banco de España, pasé a formar parte de su comisión ejecutiva, en la que permanecí hasta el 12 de marzo del año pasado, cuando pasé a la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

En resumen, son cuarenta años de vida profesional. Si hubiera que clasificarlos por años, diríamos: dieciocho años de investigador en temas inicialmente muy esotéricos, como economía matemática y cosas parecidas, y posteriormente dedicando la mayor parte del tiempo a temas de economía aplicada, producto de lo cual son publicaciones diversas que están en mi currículum; diez años de gestor de investigación y de asesor de gobiernos y doce años como supervisor financiero, once en el Banco de España y trece meses en la Comisión Nacional del Mercado de Valores; y en todo este periodo, veintisiete años de docencia universitaria, repartidos a lo largo de estos cuarenta años en función de si estaba sometido a incompatibilidades para desarrollar mis tareas académicas universitarias. En estos momentos tengo incompatibilidad con la universidad y en el periodo en el que fui director de la Fundación Empresa Pública, no director del Plan de investigaciones económicas, también estuve en situación de servicios especiales en la universidad. Yo no voy a valorar mi currículum, pero en algunas ocasiones he tenido la suerte de que amigos y colegas cariñosos lo valoraran en alguna medida, y posiblemente producto de ello sea la concesión del III Premio Nacional Juan Carlos I de Economía, que es el premio bianual más prestigioso de economía que se concede en este país, no porque me lo concedieran a mí sino porque en las primeras ediciones se lo habían concedido a los profesores Rojo y Mas-Colell, o que en el año 1991 me eligieran académico de número de la Real Academia de Ciencias Morales y Políticas. Este es un resumen ajustado, espero, en el tiempo de mi currículum. A partir de ahora, como es obvio, estoy a su disposición para contestar todas las preguntas que estimen ustedes oportunas.

El señor **PRESIDENTE**: Pasamos ahora a las intervenciones de los distintos grupos parlamentarios. Normalmente, como saben, el turno empieza de mayor a menor, por el Grupo Popular. En este caso nos han solicitado —y así lo han acordado entre ellos— que interviniera en primer término el señor Sánchez i Llibre, del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió), porque a continuación tendría que ausentarse. Antes de que tome la palabra el señor Sánchez i Llibre quiero advertir que la votación no será antes de la una. Tiene la palabra el señor Sánchez i Llibre.

El señor **SÁNCHEZ I LLIBRE**: Quiero agradecer la posibilidad que me ha brindado el Grupo Popular de intervenir en primer lugar y además quiero agradecer la comparecencia de don Julio Segura ante la Comisión de Economía y Hacienda.

Quiero hacer una primera consideración, desde Convergència i Unió, referida a la persona, de don Julio Segura. Nosotros consideramos que el candidato no se

halla incurso en causa de incompatibilidad, de conformidad con lo previsto en la mencionada Ley de regulación de conflictos de intereses, concretamente en los artículos 5 y 6. Como ya manifestamos en alguna ocasión recientemente, cuando ya se preveía su propuesta por parte del Gobierno como candidato a la Comisión Nacional del Mercado de Valores, nosotros reconocemos su solvencia, su experiencia así como su competencia en determinadas materias relacionadas con el mercado de valores, ya que lo que ha expuesto en su intervención inicial, el aval de su actividad profesional que nos ha sido entregado en estos momentos pero que también conocemos porque ha sido consejero del Banco de España y consejero de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, demuestra una reconocida solvencia y competencia para poder asumir este cargo. Por tanto, vaya por delante la consideración que mi grupo parlamentario hace de la persona de don Julio Segura ante su comparecencia en la Comisión de Economía y Hacienda.

Hay otras consideraciones, como la referente a la propuesta de nombramiento como presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que a nosotros nos gustaría plantear en esta Comisión. En primer lugar, desde el Grupo de Convergència i Unió entendemos que el Gobierno ha perdido una gran oportunidad de hacer una renovación profunda de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y también queremos mostrar nuestra disconformidad en cuanto a los procedimientos y la forma. Nosotros entendemos que en la situación actual —así lo manifestamos en la intervención que realizó el señor Conthe en esta Comisión, en la cual presentó su dimisión— el prestigio de la Comisión Nacional del Mercado de Valores está bajo mínimos. Creemos que el prestigio de las instituciones económicas españolas sobre la base de lo acontecido en estas últimas semanas y en la Comisión Nacional del Mercado de Valores está en entredicho. Entendemos sinceramente que en estos momentos el mercado, la economía internacional y las instituciones esperaban muchísimo más de la propuesta del Gobierno en este caso en la formulación del señor Segura como candidato a la presidencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Creemos sinceramente, que hay muchísimas cosas en juego, como la futura credibilidad de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y la credibilidad de la economía española. Nosotros entendíamos, que como suele decirse, a grandes males hay que aplicar, grandes remedios. Lo cierto es, señorías, que en esta crisis, en la que ha quedado en entredicho la Comisión Nacional del Mercado de Valores por los últimos acontecimientos, se reclamaba que se propusiera por parte del Gobierno un gran remedio para poder resolver la situación de este gran mal que afectaba, desde nuestro punto de vista, a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Entendíamos que era el momento oportuno para plantear una renovación total, por lo que más adelante explicaré, y que, dada su situación, su experiencia y tal como han

finalizado los últimos acontecimientos, también hubiera sido muy importante plantear este nombramiento con un cambio total de los procedimientos que existían hasta la fecha. Al tratarse de una institución que necesita la confianza del mercado, entendemos que en estos momentos hubiera procedido un nombramiento por parte de la Comisión de Economía y Hacienda, que quizá con el consenso de todas las fuerzas políticas hubiéramos podido plantear la posibilidad de buscar unas personas totalmente independientes, y esto no se ha producido. Por este motivo, nuestro grupo parlamentario entiende que el Gobierno ha perdido una gran oportunidad, y por ello nos vamos a abstener en la votación sobre el dictamen de la Comisión de Economía y Hacienda.

Entendemos que la situación actual requería grandes soluciones, grandes remedios. Basta con comprobar los comentarios de los diferentes analistas financieros, tanto españoles como internacionales. Nosotros entendíamos que la imagen de la CNMV estaba bajo mínimos y que los mercados internacional y nacional esperaban una reacción contundente del Gobierno para cambiar la imagen de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que recientemente ha estallado por los aires. Por tanto, en el caso de que esta Comisión elija como presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores a don Julio Segura, nosotros le vamos a pedir ya de entrada que en el primer acto de su presidencia haga públicas aquellas actas que fueron motivo de dimisión por parte del señor Conthe y en las que se cuestionaron la conducta y la independencia de todos los miembros del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del que también formaba usted parte. Por lo anteriormente expuesto, nosotros queremos, que si es posible, haga usted públicas esas actas. En este tema de las opa sobre Endesa nos gustaría llegar al fondo de la cuestión y quisiéramos saber qué es lo que ha acaecido en los últimos meses, y también quisiéramos saber si efectivamente ha habido una interferencia directa por parte de La Moncloa respecto a los miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Sinceramente, señor Segura, entendemos que en estos momentos su nombramiento da lugar a pensar que este organismo va a ser continuista con la política planteada hasta las más recientes fechas. Pensamos que si la CNMV no cambia radicalmente su manera de actuar su entorno va a estar contaminado y no va a generar la confianza suficiente en los mercados de valores tanto nacionales como internacionales. Como digo, su nombramiento en ningún momento va a generar en la opinión pública la impresión de que se trata de un nombramiento independiente. Por tanto, lo primero que tendría que hacer usted al ejercer la presidencia de dicha comisión será publicar las citadas actas que motivaron la dimisión del señor Conthe.

Por otra parte, hay una pregunta de carácter general cuya respuesta estamos muy interesados en conocer, y es con qué medidas piensa defender la independencia de este organismo, partiendo de la base de que en estos momentos está contaminado, dañado y respecto al que

no se han aplicado las soluciones correspondientes para reparar el daño que se le ha hecho. Asimismo manifestamos al Gobierno, en este caso al Grupo Parlamentario Socialista, que en *Convergència i Unió* pensamos que han perdido una gran oportunidad para plantear un procedimiento totalmente diferente, partiendo de la base, como he dicho al inicio de mi intervención, de que era necesaria una renovación importante en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Finalmente, queremos plantearles que al menos *Convergència i Unió* opina que para cambiar esta imagen de la Comisión Nacional del Mercado de Valores interesaría muchísimo hacer un nombramiento totalmente diferente al que se va a producir en estos momentos, ya que sería muy conveniente e interesante que dicho nombramiento fuera precedido de un consenso entre los grupos parlamentarios que conforman la Comisión de Economía y Hacienda.

El señor **PRESIDENTE**: Continuamos con la reunión, y les recuerdo que el cometido de esta Comisión no es elegir, designar o nombrar al nuevo presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. La ley nos mandata para emitir un dictamen sobre el conflicto de intereses, sobre si estimamos que la persona propuesta por el Gobierno está o no incurso en conflicto de intereses. Hecha la aclaración, seguimos con el turno de intervenciones. Corresponde ahora el turno al Grupo Popular, en cuyo nombre va a intervenir el señor Martínez-Pujalte. Tiene usted la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Mi grupo va a votar que no al nombramiento del señor Segura o, si prefieren, con la terminología más exacta que nos recomienda el presidente de la Comisión, votaremos que sí a la existencia de conflictos de intereses para el cargo que en nuestra opinión le incapacitan para su desempeño de manera neutral. El preámbulo de la ley que da origen a la comparecencia que hoy celebramos dice lo siguiente: Se introducen nuevas exigencias y cautelas que garanticen que no se van a producir situaciones que pongan en riesgo la objetividad, imparcialidad e independencia del alto cargo, sin perjuicio de la jerarquía administrativa.

En opinión de nuestro grupo, hay riesgo evidente, claro, de falta de objetividad en las decisiones que debe tomar, de falta de independencia en relación al Gobierno y, por tanto, de parcialidad en algunas decisiones. Señor Segura, su nombramiento se produce en un marco en el que —según declaraciones de las últimas semanas— los miembros del Gobierno han determinado que el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores deba ser una persona que mantenga de manera continua la confianza del Gobierno, y nosotros entendemos que eso no debe ser así. Más allá del procedimiento del nombramiento, su cargo no se debe circunscribir a la elección de una persona que goce de la confianza del Gobierno, sino una persona que ejerza sus funciones con objetividad, imparcialidad e independencia. Su currí-

culum —que hemos tenido ocasión de leer en forma reducida durante el fin de semana y en forma más extensa esta mañana cuando nos lo han entregado— relata una serie de actividades que usted ha ido desempeñando, casi todas ellas ligadas a la Administración y en cargos de confianza. Usted dirigió la Fundación Empresa Pública hasta casi los años noventa, cargo en el que me gustaría detenerme y respecto al que me gustaría preguntarle —ese es el objeto de un *hearing* como este— si usted lo ejercía *full time*, cuál era su sueldo, quién le propuso para el cargo y si en el ejercicio del mismo usted —o la fundación— intermedió desde la misma en la compra-venta, por ejemplo, de acciones de Sevillana poco antes de la opa de Endesa, porque estamos hablando de empresas públicas. Como también se desprende de su currículum, usted ha trabajado en el Banco de España elegido a propuesta del Grupo Socialista, y en la actualidad es vocal de la CNMV a propuesta del Grupo Socialista. En las veinticuatro páginas del currículum que nos han entregado relata usted una gran parte de su actividad. El suyo es un currículum largo en el que relata sus actividades profesionales, docentes, las tesinas que ha dirigido, por lo que me extraña —aunque seguro que es un olvido involuntario— que lo único que no aparece en las veinticuatro páginas es que usted forma parte del Patronato de la Fundación Alternativas, en la que coincide con la mujer del señor Arenillas, con David Vegara y con el señor Rodríguez Zapatero. Esto no está en el currículum. Entiendo que es una omisión involuntaria, pero no sé si esa ligazón también le restará a usted objetividad o independencia a la hora de ejercer su cargo. Tampoco pone en el currículum, aunque salió en los medios de comunicación, que usted participó en la elaboración del programa del PSOE en las elecciones anteriores. Formaba parte del equipo dirigido por el señor Sebastián para la elaboración del programa electoral del PSOE. **(Rumores.)** No digo que sea bueno o malo; seguramente será una actividad enormemente positiva para la sociedad; seguro que es una actividad excelente, lo que no sé es si eso le va a restar objetividad e imparcialidad a la hora de tomar decisiones en la CNMV o va a constituir un elemento que le convierta a usted en correa de transmisión de las decisiones del Gobierno, ejerciendo como cargo de confianza del Gobierno y no como lo que debería ser la actividad de supervisión del sistema financiero español. Por cierto, como digo, usted participó en el programa electoral del PSOE, en el que pone —no sé si fue idea suya o de otro—, sic, textual: El presidente y los consejeros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores serán nombrados por el Pleno del Congreso, a propuesta de la Comisión de Economía, siendo necesaria una mayoría cualificada de tres quintos de sus miembros. No sé si eso fue idea suya. Si fue idea suya, dígamelo; si no, dígame si usted lo avala y si cree que su llegada a la presidencia de la CNMV cuenta con ese aval democrático que supone una mayoría cualificada en el Parlamento. En mi opinión, todas esas connotaciones le impiden a usted la

objetividad y la independencia necesarias para que en estos momentos pueda ejercer con imparcialidad la presidencia de la CNMV.

Señor Segura, le digo esto con buen tono y sin censurar las actividades que ha desarrollado, las que usted lleva en su bagaje, que me parecen nobilísimas, muy positivas para la sociedad española porque han sido trabajos desinteresados para contribuir a hacer mejor la actividad política, pero son actividades que ahora mismo le restan objetividad para el cargo de presidente de la CNMV. Yo respeto y valoro su currículum y mi grupo respeta y valora su currículum, me parece extraordinario; además, hablando de condiciones necesarias y suficientes, creo que es condición necesaria, pero no es suficiente. En este momento, aparte del currículum, se necesita garantizar la objetividad y la independencia y, en mi opinión, usted, por la ligazón que le une en su trayectoria profesional con el PSOE y por la contaminación que le supone haber estado en la comisión este último año, no es la persona adecuada. Hoy, después del escándalo que se ha producido en la CNMV, no es la persona que se necesita. Y me gustaría señalar que el escándalo no es la dimisión del señor Conthe, el escándalo es lo que el señor Conthe denuncia que pasaba en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. El escándalo no es que el señor Conthe haya dimitido organizándole un lío al Gobierno o al Partido Socialista, el escándalo es que el señor Conthe ha dicho en esta Cámara que ha habido presiones del Gobierno desde el año 2005; que ha habido interferencias de la Oficina de Presidencia del Gobierno en operaciones privadas; que ha habido situaciones que hubieran exigido apertura de expediente sancionador por falta muy grave, cosa que no se ha hecho; que en la CNMV ha habido personas que se deberían haber inhibido, que no se han inhibido; que ha habido trato de favor a unas empresas respecto a otras empresas. Eso es lo que ha producido el escándalo, no la dimisión del señor Conthe que, como otras, se pueden producir en muchas ocasiones y no hubiera pasado nada. En nuestra opinión el escándalo, que es lo que él denuncia, hubiera exigido ahora un cambio de modelo de elección que garantizara que la CNMV no era una mera correa de transmisión de las órdenes emanadas por la Oficina de Presidencia, que, como todos sabemos, cuenta con 65 ó 70 personas y que, aparte de hacerle los discursos al presidente, la mayor parte de su actividad la dedica a interferir en las decisiones de las empresas privadas.

Todos los analistas han valorado negativamente su elección. Leo: Es inadmisibles que el Gobierno quiera zanzar la grave herida abierta en la CNMV con el nombramiento exprés de un presidente de su cuerda. No cumple fielmente con esa condición, referido a usted. Cualquier observador reconocería que tiene una vinculación demasiado estrecha con el PSOE como para dirigir una institución que lo que ahora necesita es limpiar su mancha de falta de independencia. La CNMV camina totalmente en dirección contraria. La Moncloa

ya no necesita mover en la distancia los hilos para influir en las decisiones del supervisor, porque ya está bien instalada y reforzada en la casa. Otro: Al designar a Julio Segura como presidente de la CNMV tras la dimisión de Conthe, el Gobierno ha perdido una buena oportunidad para renovar a fondo la imagen de la institución, cuyo prestigio queda seriamente dañado por su actuación errática y su complacencia hacia La Moncloa en la opa sobre Endesa.

La grave crisis de la CNMV es muy importante para nuestro país y usted coincidirá conmigo, señor Segura. España, más allá de los datos macroeconómicos, tiene un doble problema: de precios y de déficit por cuenta corriente. Tenemos un déficit por cuenta corriente que ya alcanza casi el 9 por ciento del PIB. Nuestra economía necesita financiación exterior en cerca de un 9 por ciento de nuestro PIB y en esa financiación que nosotros necesitamos influirá positiva o negativamente el precio que tengamos que pagar para esa financiación. La credibilidad de las instituciones es muy importante y la imagen que hemos dado de falta de credibilidad es muy notable, los analistas lo han señalado, las empresas de *rating* ya están señalándolo, se empieza a dudar de nuestra seguridad jurídica, hay inversores que recomiendan no venir a España. ¿Usted no cree que deberíamos haber hecho otra cosa en la CNMV, no cree que deberíamos haber hecho otro esfuerzo para nombrar personas en la CNMV que nos garantizaran la objetividad y la independencia? Se lo ha dicho antes el señor Sánchez i Llibre, que se ha ido. En mi opinión, eso no se ha producido y la CNMV sigue con la crisis abierta.

Se ha hablado de presiones de la Oficina de la Presidencia del Gobierno y usted debería decir algo porque ha estado allí. Si usted ha estado en la CNMV en el último año debería decirnos aquí si han recibido presiones o cómo ha percibido usted las presiones que podían recibir otros. ¿Han jugado todos los actores, según usted, en la opa de Endesa con las mismas normas? ¿Usted cree, como dijo el señor Solbes —Conthe luego lo recalco, pero el primero que lo señaló fue Solbes—, que hay algunos actores que han tenido mayores ventajas? ¿No cree usted que se debería haber hecho algo cuando unos actores dijeron que compraban pero no querían controlar, y por eso no hacían opa, y luego, engañando al mercado previamente, quieren controlar? ¿No se les debía haber sancionado, no se les debía haber abierto un expediente sancionador al menos, no se les debía haber suspendido los derechos políticos por el engaño a la CNMV y al mercado? ¿Se puede engañar al mercado y a la CNMV y que la CNMV mire para otro lado y que el presidente de la CNMV, sin embargo, luego lo denuncie aquí? ¿Cree usted que la directora general del Tesoro, como dijo el señor Conthe, debía haberse inhibido? ¿Cree que usted es ahora mismo independiente para tomar las medidas necesarias que garanticen la objetividad y la transparencia de los mercados en esas operaciones concretas? El señor Conthe dijo que una de

las medidas que él proponía era abrir un expediente sancionador, que todavía estábamos en tiempo y plazo.

La crisis de la CNMV no se ha solucionado mientras el señor Arenillas siga como vicepresidente de la institución; incurrió en incompatibilidad. ¿Va a abrir usted un expediente para examinar la posible incompatibilidad, denunciada, del señor Arenillas, va a abrir un expediente que diga a los españoles si el señor Arenillas está mezclando negocios públicos y privados a la vez? Ya tuvimos en este país Ibercorp, con supervisores metidos en el lío. Que Intermoney no sea otro Ibercorp. No se pueden tener encendidas una vela a Dios y otra al diablo, no se puede tener una pata en el sector privado y otra en el sector público. Intermoney está contaminando hoy las decisiones de la CNMV. No hablo ni voy a hablar de los gustos gastronómicos del señor Arenillas. Los diputados del PSOE cuando vayan esta noche a dar un mitin a Quatretonda dirán: yo aquí, buscando votos en Quatretonda para el PSOE, para que el señor Arenillas pueda cenar por 1.400 euros (**Rumores.**), o: yo aquí, dando mítines, para que el señor Arenillas pueda tener una botella de güisqui a su nombre en los restaurantes de lujo de Madrid. Seguro que les hace una gracia infinita. (**Rumores.**) No se puede seguir en la institución después de las actuaciones que hemos visto; no se puede seguir en la institución cuando el vicepresidente se va a cenar y acto seguido se aprueba un fondo de riesgo que estaba paralizado, según ponen los medios de comunicación; no se puede seguir en la institución cuando se va a cenar con un supervisado y luego este contrata a tu hermano. (**El señor Albendea Pabón: ¡Muy bien!**) Yo entiendo que eso enfade, por eso les digo a los diputados del PSOE: piensen ustedes si están haciendo el esfuerzo de ir a buscar votos para que luego haya otros que se los beban en vino. (**El señor Albendea Pabón: ¡Muy bien!—Aplausos.—Varios señores diputados: ¡Demagogia! ¡Demagogia!**) Demagogia, demagogia, pero esta noche cuenta, en el mitin de Xirivella, la botella de vino del señor Arenillas, los 600 euros del señor Arenillas. Más allá de eso, lo importante —y acabo, señor presidente—, es que se ha incurrido en incompatibilidad y se puede haber incurrido en tráfico de influencias.

Señor Segura, respeto su currículum, pero eso no es suficiente. Ahora se hubiera necesitado un perfil de consenso, un perfil que garantizara objetividad e imparcialidad, y eso no se produce con usted. La CNMV ha sufrido un varapalo de una enorme magnitud y usted lo sabe; incluso usted firmó el papel donde decían que la dimisión ya suponía una falta de credibilidad de la CNMV cuando acusaron a Conthe sobre la forma de dimisión. Con usted no se cierra la crisis, no hay consenso. Usted está contaminado por lo que ha ocurrido; sus vinculaciones ideológicas y políticas no le hacen independiente en este contexto. Hay una estrecha relación de usted con algunos de los acusados por el presidente Conthe.

Acabo como finalizaba el editorial de un periódico: No obstante, Zapatero prefiere mirar para otro lado y salir del paso con la técnica ya conocida del como sea, para conservar el control de la CNMV de cara a posibles operaciones futuras. (**Varios señores diputados: ¡Muy bien!— Aplausos.**)

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra, por Esquerra Republicana, el señor Puig.

El señor **PUIG CORDÓN**: En primer lugar, nuestro grupo da la bienvenida a don Julio Segura y, viendo su currículum y sus explicaciones, no va a cuestionar su valía profesional —seguro que es digno de ser nombrado presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores— y tampoco va a entrar en lecciones de independencia de los órganos reguladores; ni el Partido Popular está en condiciones de darnos lecciones de independencia. La hemeroteca es corta y cercana y hay muestras suficientes de que cuando ellos han gobernado la independencia no ha sido lo suyo en los nombramientos de altos cargos. Pero sí queríamos decirle al Grupo Socialista que tendría que ser más valiente y otra vez no lo ha sido; otra vez no cumple lo que dice y escribe a la hora de tomar las decisiones. Es evidente que, visto el desaguizado producido en la Comisión Nacional del Mercado de Valores por todo el proceso de la opa de Endesa, el Gobierno y el grupo mayoritario tendrían que haber sido suficientemente valientes para haber tomado la decisión de elegir a los miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y su presidente de una forma más democrática, que es lo que siempre ha propuesto el PSOE cuando estaba en la oposición y que, otra vez, cuando está gobernando no cumple. Por lo tanto, en este país, en este Estado, los dos partidos mayoritarios terminan haciendo lo mismo cuando gobiernan y cuando están en la oposición; lamentablemente, si el PP hubiese estado en el Gobierno el discurso del Grupo Socialista hubiese sido casi el mismo que ha pronunciado el Grupo Popular. Seguimos en ese Estado que no cambia nada —solo existe la centralidad— para modernizar sus propias estructuras.

Todos los estamentos financieros internacionales coinciden en decir que el proceso de la opa sobre Endesa ha sido lamentable, que ha dejado por los suelos o para el arrastre el sistema económico del Estado español, así ha sido valorado por los máximos analistas internacionales todo este proceso, que algunos han dicho contaminado, pero que ha sido poco democrático, en el cual las presiones en muchos sentidos han tenido parte importante en el resultado final. No ha sido el mercado el que ha decidido al final sobre la opa de Endesa.

También, esta Comisión Nacional del Mercado de Valores ha dejado interrogantes; la propia comparecencia del señor Conthe, que lanzó graves acusaciones, ha dejado interrogantes. Nuestro grupo le pidió que fuese mucho más claro; no lo fue y ha dejado acusaciones encima de la mesa, y ya que usted va a contar con el

apoyo suficiente para ser presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores espero que en su nuevo cargo tome las decisiones oportunas para que los grupos parlamentarios tengamos las aclaraciones que merecemos ante las acusaciones realizadas. Por lo tanto, también pedimos la publicación de las actas, que se clarifique si estas actuaciones de interferencia de una parte del Gobierno, como dijo el señor Conthe, de la Oficina Económica del presidente del Gobierno, son ciertas o no. El trabajo que le espera es complicado. Hubiese sido necesario partir de un modelo de elección más democrático desde el propio Congreso de los Diputados; hubiese sido lo mejor. El Partido Socialista y el Gobierno no se han atrevido y le ponen en una situación mucho más complicada.

Nuestro grupo parlamentario, no por su valía profesional o por su currículum, sino porque una vez más nos quedamos en un modelo anticuado de Estado, que no es suficientemente valiente para nombrar a los altos cargos por procesos mucho más democráticos, se va a abstener. Podrá decirse, como antes ha dicho el presidente, que hoy valoramos y hablamos de si tiene o no conflicto de intereses, pero entenderá el presidente y usted mismo que aquí se está haciendo política, que el Partido Socialista y el Gobierno hacen su política, la que les interesa a ellos, que el Partido Popular hubiese hecho la política que les interesa a ellos y que, por lo tanto, en este modelo de Estado nuestro grupo parlamentario no está de acuerdo y nuestro voto va a ser de abstención política por el modelo, por no afrontar el Partido Socialista con la suficiente valentía la crisis abierta en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y dar un cambio que le devuelva prestigio e independencia.

Le pregunto: ¿Qué va a hacer para recuperar este prestigio? ¿Está dispuesto a hacer limpieza si es necesario? ¿Está dispuesto a limpiar todas las noticias e informaciones que han salido de posibles influencias o lo que se comenta en medios financieros de la situación del propio vicepresidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, el señor Arenillas? Ya que usted va a ser el presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y va a tener esa responsabilidad, en aras de su currículum, le pido que actúe con esa independencia, que salga a la luz si el señor Conthe tenía o no razón y, si ha habido responsabilidades, que cada uno asuma las suyas en relación con lo que ha sido denunciado por el señor Conthe y por la prensa y que la Comisión Nacional del Mercado de Valores cumpla su función principal de ser ese órgano regulador que tenga suficiente independencia para devolver el prestigio al sistema financiero español en los mercados internacionales.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra ahora el señor Azpiazu, del Grupo Parlamentario Vasco.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Ya se han dicho muchas de las cosas que yo pensaba decir, con lo cual intentaré no repetirme. Doy la bienvenida al señor Segura

a esta Comisión por primera vez como presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y espero que siga viniendo en el futuro a informarnos de su actividad. No sé si está usted incurso o no en incompatibilidades, supongo que no, estoy convencido moralmente de ello, pero, como han dicho otros grupos parlamentarios, aparte de que sea estrictamente esto, según la ley, lo que haya que someter hoy a votación, querríamos también hoy someter a votación el propio nombramiento y no solo esta cuestión.

Es usted un conocido y reconocido economista con una trayectoria profesional impecable, yo diría que sorprendente. Creo que muy pocos pueden exhibir un currículum tan brillante: catedrático, premio Don Juan Carlos I de Economía, miembro de la Real Academia de las Ciencias Morales y Políticas, doctor honoris causa, una experiencia dilatada y muy fructífera en el Banco de España, actualmente vocal en la CNMV, etcétera. Yo mismo doy fe de ello porque he leído bastantes de sus cosas y creo que merecen esta calificación. Por tanto, mi máximo respeto personal y admiración profesional, así como la de mi grupo parlamentario y el propio Partido Nacionalista Vasco. Le voy a decir más, y no lo hago como un halago gratuito: si no pudiéramos nombrar como presidente de la CNMV a un miembro del Grupo Parlamentario Vasco, posiblemente el Grupo Vasco le propondría a usted como uno de los candidatos idóneos para ocupar este puesto. Sin embargo, no podemos apoyarle explícitamente, no podemos votar que sí al nombramiento y nos vamos a abstener. Me voy a explicar. Pienso que el Gobierno ha perdido la oportunidad de haber implicado a todos los grupos parlamentarios en su nombramiento, supongo que porque no ha querido hacerlo o porque ha pensado que con el nombramiento hecho por el propio Gobierno y con este trámite en la Comisión, apoyado por el Grupo Socialista, era más que suficiente. Pensamos que ha perdido una oportunidad, porque posiblemente hubiera tenido el apoyo de más grupos de esta Cámara, lo cual seguramente a usted le habría reforzado en su quehacer diario en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, pero no lo han hecho, ni el Gobierno ni su grupo parlamentario. Esta comparecencia, a tenor de lo que se ha visto en los medios de comunicación y lo que se está viendo esta mañana, parece una cuestión del PSOE y del Partido Popular, como si el resto de los grupos parlamentarios no existiéramos. Creo que esta es una crítica que se puede hacer al Gobierno y al Grupo Parlamentario Socialista, que pienso que era el responsable de haber intentado este tipo de acuerdos.

Yo no creo en la independencia, creo que la gente no es independiente. Si se entiende por independencia la de una persona que toma las decisiones como en un sistema de laboratorio, creo que esto no funciona así. La gente tiene ideas y funciona a lo largo de su vida con ellas. Creo que la independencia viene de la solvencia profesional, y usted la tiene, con lo cual me parece que va a tener criterio para actuar sin que influyan en exceso las

opiniones que a otros les pueda merecer. Creo que esto viene de la madurez, la experiencia y la trayectoria. Pero al igual que otros grupos, pensamos el Grupo Vasco que, después de este cambio un poco inesperado en la presidencia de la CNMV, habría sido el momento de que la Comisión de Economía y Hacienda del Congreso de los Diputados fuera la responsable del nombramiento del presidente de la CNMV, a partir de una terna propuesta por el Gobierno o no sé cuál sería el procedimiento, pero creo que este sistema le habría dado mayor fuerza, mayor independencia si cabe, y habría tenido usted un apoyo más amplio para trabajar en la Comisión Nacional del Mercado de Valores. No estoy de acuerdo en que este nombramiento deba ser, como dice el señor Martínez-Pujalte que pone en el programa del Partido Socialista, por tres quintos, creemos que las mayorías absolutas en democracia se deben respetar, porque tres quintos no es más que una manera de excluir otra vez a los partidos que tenemos una representación menor en cuanto al número de diputados en esta Cámara pero que podemos, en un momento determinado, constituir mayorías con algunos otros grupos.

Después de la comparecencia del señor Conthe el otro día, me gustaría que usted nos pudiera decir qué ha pasado, en su opinión, con relación al tema de la opa. Como se ha dicho hoy aquí, el señor Conthe lanzó una serie de —entre comillas— «acusaciones», puso sobre la mesa una serie de observaciones y juicios, lo que él pensaba al respecto, y habló de presiones de la Moncloa hacia miembros de la CNMV que condicionaban a estos en la toma de decisiones, y queríamos saber si efectivamente eso se ha producido a su juicio y en qué sentido iban las presiones. Yo pensaba hasta no hace mucho, cuando veía al señor Rodríguez Zapatero con Angela Merkel, que había un apoyo a la opa de E.ON, pero ahora parece ser que a quien apoya el Gobierno es a Enel, y me gustaría saber qué intereses puede tener el Gobierno en esto, qué piensa usted en este sentido.

También nos gustaría saber si ese pequeño escándalo de la dimisión del señor Conthe ha podido afectar de alguna manera al mercado de valores, estas cosas que siempre se dicen de la credibilidad, etcétera. La CNMV estuvo en entredicho en su día con el tema de Gescartera, con Pilar Valiente y con otros consejeros. Parece ser que la CNMV no tiene el sosiego y la tranquilidad necesarios para hacer el trabajo sin sobresaltos. Esperemos que usted lo pueda hacer y pueda reconducir la imagen de este organismo, pero para ello sería importante saber qué piensa usted hacer con las personas: ¿piensa usted contar con las mismas personas? Yo no sé cuáles son las capacidades que tiene el presidente para nombrar personas, supongo que a algunas sí y a otras no. Pero si no cambia las personas, ¿piensa usted cambiar los procedimientos? ¿Qué tipo de cambios piensa usted realizar en la Comisión para reconducir y reorientar esta Comisión, que de alguna forma está maltrecha?

Creemos —insisto otra vez— que el Gobierno podría haber aprovechado esta ocasión para cambiar el proce-

dimiento del nombramiento del presidente de la Comisión y ponerlo en manos de la Comisión de Economía. No ha sido así. Esperemos que el siguiente presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores sea nombrado por este nuevo procedimiento, creemos que es importante para este órgano regulador y para otros.

El señor **PRESIDENTE**: Tiene la palabra el señor Llamazares, de Izquierda Unida.

El señor **LLAMAZARES TRIGO**: En primer lugar, agradecemos la comparecencia de don Julio Segura en esta Comisión y su participación en este trámite, que nos parece importante independientemente de que no se cumpla nuestro objetivo, que sería el nombramiento parlamentario del presidente de la CNMV. En todo caso, valoramos lo que significa esta comparecencia y la posibilidad que nos da tanto de conocer las compatibilidades o incompatibilidades como de plantear preguntas, interrogantes para el futuro trabajo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Mi grupo parlamentario va a decir algunas cosas que nos parecen necesarias y lo va a hacer de forma breve y sin demasiada retórica. En primer lugar, mi grupo parlamentario no detecta, no es capaz ni siquiera de atisbar, reproche alguno con relación a un supuesto conflicto de intereses o a la incompatibilidad de don Julio Segura con el cargo para el que está propuesto. No acabamos de ver ese conflicto de intereses o esa incompatibilidad, por mucho que se fuerce la ley y por mucho que se reinterprete la independencia como objetividad, ni siquiera desde el positivismo lógico o jurídico que he visto con preocupación, incluso personal, en esta Comisión. Porque eso de la contaminación ¿qué quiere decir? ¿Que yo no vuelvo a la medicina, ni loco, porque estoy contaminado por la política? Esto es realmente pobre que ocurra en una comisión de políticos. Una comisión de políticos que se inhabilitan a sí mismos para todo. A partir de ahora, no solamente contamina la violencia la política, sino que la política contamina la objetividad y contamina nuestra independencia. ¡Tiene narices! **(Aplausos.—El señor Martínez Pujalte López: La vuestra sí contamina.)**

En segundo lugar, nuestro grupo parlamentario considera que el señor Segura tiene un perfil profesional adecuado para el puesto, un perfil profesional por el que no se nos pregunta pero sobre el que queremos opinar, un currículum profesional importante, con distintos contenidos y matices, que hacen que sea adecuado para el puesto y un currículum profesional que no cuestiona su independencia. Por tanto, no consideramos al señor Segura ni letal, ni nefasto, como hemos oído a lo largo de estos días, si bien nosotros tenemos diferencias con respecto a las valoraciones que se han hecho en esta Cámara y que queremos poner de manifiesto. En tercer lugar, nosotros no somos banalizadores de lo que ha ocurrido en la Comisión Nacional del Mercado de Valores —ha ocurrido algo importante, que, entre otras

cosas, es lo que nos lleva aquí a la propuesta de un nuevo presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, si no hubiera pasado nada no estaríamos en estas circunstancias—, pero tampoco nos abonamos a la teoría catastrofista por la cual estamos en las peores circunstancias de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Sí detectamos algunos problemas que queremos manifestar. Es una comisión, que se ha demostrado a lo largo de los años que no ha logrado un objetivo de estabilidad. Es evidente que ha sido una comisión inestable a lo largo de distintas legislaturas y con distintos gobiernos. En cuarto lugar, ha sido sometida en un proceso muy reciente a presiones de todo tipo, económicas, políticas evidentes. Pero, señorías, ¿es que la Comisión Nacional del Mercado de Valores está puesta en marcha para no ser sometida a presiones? Creemos que no. Eso es una visión angelical de la economía y de la política que nosotros no tenemos. Por tanto, presiones privadas y presiones públicas con la misma legitimidad. Yo diría aún más: con más legitimidad la de las presiones públicas que la de las presiones privadas. El problema no está ahí. El problema está en que no ha sabido aguantar las presiones y que finalmente se ha producido una crisis de liderazgo con la dimisión del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Estos argumentos hacen que no nos abonemos a la teoría de que no ha pasado nada —ha pasado algo e importante— ni tampoco a la teoría del catastrofismo y que nuestras preguntas sean cuáles son las prioridades en este sentido del propuesto como presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, las prioridades externas, que venían en parte en la memoria —tendrá prioridades también como un *primus inter pares*—, pero también, sobre todo, las prioridades internas, las prioridades de organización y de procedimiento por parte del presidente, para lograr la anhelada estabilidad y también una estabilidad frente a las naturales presiones de procesos como los que se han vivido, donde se jugaban muchos, muchos millones de euros. Por tanto, presiones lógicas de las cuales no nos escandalizamos. Otra cosa es cómo se reacciona ante esas presiones. Lo que no ha salido bien parado, en nuestra opinión, y aquí hacemos una parte de autocrítica, es el papel de los políticos y de los partidos políticos en todo esto. No ha primado, en nuestra opinión, el interés general y en muchas ocasiones ha primado más el interés de partido. Es una autocrítica que queda ahí.

En quinto lugar, no tenemos dudas, y lo dijimos en la elaboración de la ley —y no era un proyecto de ley nuestro, era del Partido Popular—, con respecto al potente Estatuto de independencia de los miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Ahí no tenemos dudas. Había un debate en torno a si fusión Comisión Nacional del Mercado de Valores, ámbito del Banco de España, si o no; había otro debate con relación al nombramiento de los miembros de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. **(El señor Martínez-Pujalte López pronuncia palabras que no se perciben.)** Sí, nosotros planteamos la fusión. No sé si

recuerda al modelo británico, pero había ese debate. No era su mandato, pero nosotros teníamos esa posición. Y había otro debate con respecto al Estatuto de independencia. Nosotros creemos que el estatuto de independencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores es bastante sólido y que sin embargo queda pendiente todavía la independencia de origen, que podemos denominar. Yo diferenciaré entre independencia, positivismo y neutralidad, que he deducido de alguna intervención con respecto a la independencia; independencia en nuestra opinión no es neutralidad. En cuanto a la independencia de origen seguimos defendiendo el nombramiento parlamentario del presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Lo echamos de menos. Y echamos de menos también que el Grupo Parlamentario Socialista no cumpla ese programa electoral que se planteó al inicio de la legislatura. Nosotros lo defendimos en el momento de la tramitación de la ley y creemos que ahora en el Gobierno hubiera sido oportuno poner en marcha ese nuevo mecanismo. Lo creemos así. Pero no nos abonamos a la ley del embudo, a eso de lo ancho para mí y lo estrecho para todos los demás. Cuando yo gobierno nombro a dedo al presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, o lo nombro desde el Gobierno, para no ponerle ningún matiz negativo, y cuando gobiernan otros, entonces que esos otros lo nombren en el marco del Congreso de los Diputados, con una mayoría agravada de tres quintos, con lo cual yo tengo derecho de veto. Ley del embudo clarísima.

Nosotros estamos de acuerdo con el nombramiento parlamentario, pero no estamos de acuerdo con que un grupo parlamentario determinado tenga derecho de veto. Creemos, por ejemplo, que debía haber una mayoría amplia en este Congreso, y lo han dicho varios grupos parlamentarios antes que yo, en torno a esta propuesta, que seguramente iba a ser una propuesta que todos compartiéramos si se hubiera hablado antes, si se hubiera negociado antes y si hubiera habido un mecanismo de intervención y de participación parlamentaria. No ha sido así y nosotros echamos de menos esa posición del Gobierno, aunque en estos momentos no nos creemos mucho la conversión del Partido Popular al parlamentarismo y a la elección parlamentaria de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Eso sí, cuando está en la oposición, y no cuando está en el Gobierno, en cuyo Gobierno nombró, como quiso, a la mayor parte de los representantes independientes en muchas comisiones, sin tener en cuenta si eran o no políticos, muchos de ellos eran políticos, diputados algunos de ellos. ¿Le recuerda algo? ¿A algún diputado que fue miembro de una comisión llamada independiente y, además, fue nombrado claramente por el Gobierno y decidió sobre una política tan importante como fue la política de privatizaciones, desde esta Cámara siendo diputado de esta Cámara? Por tanto, no nos encantamos ahora con aplicarle a otro partido político lo que no hicimos cuando estuvimos en el Gobierno. **(El señor Martínez-Pujalte López, pronuncia palabras que no se perciben.)** Estamos oyendo

aquí algunas cosas interesantes. Me gustaría responder a eso de que nunca hemos estado, pero voy a pasar de ello.

Por todas estas razones nosotros no nos vamos a oponer a su nombramiento, si bien nos vamos a abstener con respecto, no a la compatibilidad o incompatibilidad, que creemos que no hay ninguna incompatibilidad, sino con respecto al procedimiento seguido en su nombramiento. En primer lugar, como he dicho, creemos que no existe conflicto de intereses, ni de incompatibilidades. En segundo lugar, porque su perfil es el adecuado. En tercer lugar, porque creemos que debe tener un margen de confianza; hubiéramos deseado un nombramiento parlamentario y en todo caso, a pesar de que ese nombramiento hoy no toca porque no hay una ley que dé cobertura al nombramiento parlamentario, no hemos sido consultados ni siquiera hemos sido consultados, como grupo parlamentario y por tanto no nos sentimos de alguna manera comprometidos con su nombramiento.

Vuelvo a repetirle las dos preguntas fundamentales, las prioridades sobre el futuro de la institución de su presidencia y las prioridades, sobre todo, de organización y de procedimiento con relación al funcionamiento interno de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Nos parece importante que se clarifique en esta Comisión. Y termino como comencé, con una grave preocupación. Yo he asistido al nombramiento anterior del director de una comisión, también de carácter institucional. Entonces se descartaba al propuesto porque había sido diputado, tenía la mácula de haber sido diputado. Hoy llegamos más lejos y es que ha colaborado con una fundación. No le preguntaré por sus orígenes partidarios, que conozco, pero seguramente será también una mancha para la propuesta en este caso. No sé si será explícita o implícita, pero también será una mancha. Para nosotros no lo es, nos vamos a abstener por las razones que he dicho, Y en todo caso le agradezco su comparecencia y le agradeceré sus respuestas a las preguntas que hemos hecho.

El señor **PRESIDENTE:** Concluimos esta primera ronda de intervenciones con la del Grupo Parlamentario Socialista, en cuyo nombre va a intervenir el señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER:** Don Julio Segura, a pesar de las apariencias, bienvenido a esta Comisión. En primer lugar, lamento que estemos extendiendo el sentido que tiene esta comparecencia a efectos de cumplimentar la Ley 5/2006, de Conflictos de Intereses. Como sé que no va a ser posible que conteste como usted quisiera a todas las preguntas, espero que en una próxima comparecencia aparezca con el cargo que le corresponde, presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, y sea entonces el momento oportuno de debatir. Yo también he notado una omisión en su currículum, que me ha hecho saber mi compañera Arantza Mendizábal: ha omitido usted que fue el catedrático de Economía más

joven de España. **(Rumores.)** Le ruego que lo supla por la importancia que tiene para la actual comparecencia. Hay otra cuestión que también quiero señalar y es que el objeto de su comparecencia es tan solo, de acuerdo con el artículo 4 de la ley, si usted tiene conflicto de intereses entre el puesto público que va a ocupar e intereses privados propios. Lo señalo, no porque usted lo desconozca, sino porque me da la impresión de que el Grupo Popular va a votar una cuestión distinta a la que queda perfectamente regulada en el artículo 4. La precisión terminológica continúa siendo absolutamente inexacta. Vamos a votar exclusivamente si usted tiene conflicto de intereses entre su puesto de presidente de la CNMV con intereses privados propios. A ver si alguien se da por aludido y, si no, que voten lo que han dicho, que no tendrá nada que ver con el motivo de su comparecencia. También quiero recordarle que en la primera comparecencia de su antecesor, el señor Conthe, aparecieron las mismas palabras, antes del primer minuto del partido. Apareció que no era imparcial, que no tenía credibilidad, que no era neutral. En la siguiente, se le pidió la dimisión. Recuerdo perfectamente que fueron mostrados recortes de prensa respecto a cuestiones de la opa Gas Natural-Endesa. Se refutaron esas argumentaciones con las cartas de la CNMV. De nada sirvió. No hubo ningún tipo de retracto y el Partido Popular continuó haciendo de bombero pirómano. La CNMV tiene una crisis importante, no tiene crédito. Los medios recogían estas declaraciones y, a continuación, ya teníamos por escrito que la crisis era una realidad. Bombero pirómano. Ahora, también le han llamado a usted, señor Segura sectario. Al menos, en los medios, estaba entremecido. Y curioso, han copiado el preámbulo de la Ley 5/2006. **(El señor Martínez-Pujalte López: He citado la ley expresamente.)** Dicen que usted no reúne objetividad, imparcialidad e independencia, que es exactamente lo que dice la Ley 5/2006, los riesgos que se pretenden acotar en esta ley. Menos mal que solo pusimos estos riesgos en el preámbulo y no pusimos riesgos de salud mental o de cualquier otro tipo, porque seguramente, como la cita ha sido literal, le hubiesen imputado todos los riesgos que la ley presupone que pueda tener en este caso el presidente. Respecto a la neutralidad política, la imparcialidad, etcétera, este debate ya lo hemos tenido muchas veces. El concepto del Partido Popular de la imparcialidad en un órgano supervisor es que sistemáticamente esté contra el Gobierno. Si no está sistemáticamente contra el Gobierno, no es imparcial. Espero que usted sea imparcial y que algunas veces esté de acuerdo y otras veces esté en desacuerdo, pero esa concepción de la imparcialidad deja mucho que desear.

Señor Segura, usted está aquí porque el Gobierno lo ha querido, porque ha elaborado una ley de conflicto de intereses, porque hemos avanzado en todas las cuestiones de transparencia, independencia y neutralidad. No basta su currículum, no basta su perfil técnico. Tenemos un antecedente en esta Comisión: las críticas casi idénticas

que se formularon al actual gobernador del Banco de España, don Miguel Ángel Fernández Ordóñez. Es intolerable que en una democracia basada en partidos políticos, la afinidad a uno de ellos, más o menos cercana, sirva para hacer juicios de independencia. En ese sentido, comparto plenamente las afirmaciones del señor Llamazares. Poniendo al Grupo Parlamentario Popular contra su espejo ¿qué filtro utilizó el Partido Popular cuando nombró a Pilar Valiente o cuando nombró al señor Ramallo? ¿Qué filtro utilizó cuando los escándalos se sucedieron en la CNMV? No hubo ningún filtro, no hubo ninguna limitación. Sí que eran independientes estos señores. ¿Qué filtro utilizó en el proceso de privatizaciones que supervisó un diputado de esta Cámara y que no puso ni una sola objeción a privatizaciones que siempre fueron hechas con sombras, que pusieron al frente a destacados dirigentes del Partido Popular, que colocaron en estas empresas múltiples trabas y barreras en los estatutos? Ahí no hubo ningún problema. Fue todo por la independencia. Aunque fueran diputados del Partido Popular y ex ministros, no había ningún problema. El problema es todo lo que pueda suceder en estos momentos, aunque solo sean insinuaciones, porque no se ha hablado más que de insinuaciones. ¿Por qué no reformó el Partido Popular, con ocho años de Gobierno, la Ley del Mercado de Valores? **(El señor Martínez-Pujalte López: Porque nosotros no lo llevábamos en el programa electoral y vosotros sí.)** Pero voy a ir más lejos, le voy a preguntar al Grupo Popular otra cuestión: ¿Por qué en esta legislatura, cuando el Gobierno tanteó la posibilidad de reformar la supervisión financiera de este país, globalmente, en su conjunto, de acuerdo con las directrices que había trazado el Fondo Monetario Internacional, el Banco de España, la Dirección General de Seguros, la CNMV, por qué el Partido Popular se opuso? Este Gobierno está dispuesto a reformar, en el sentido de transparencia e independencia, todos los órganos supervisores, y el Partido Popular no ha querido entrar en ninguna negociación de la supervisión. Es una absoluta contradicción la del Partido Popular, es una incoherencia permanente. Como lo es, por ejemplo, pedir el nombramiento consensuado del cargo de presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, al mismo tiempo, marcharse a la fiscalía sin ningún tipo de prueba. ¿Cómo pide el consenso y, simultáneamente, sin ningún tipo de prueba va a la fiscalía? Una incoherencia absoluta.

Dado que estamos en este formato, señor Segura, tengo que formularle algunas preguntas. Por cierto, asombra que se diga que se tiene disconformidad con los procedimientos y con las formas, como se ha dicho en esta sala, cuando estamos cumpliendo exactamente la ley. Digo que tengo que formularle algunas preguntas. Por ejemplo, ¿tiene usted algún tipo de relación relevante desde la posición que ocupará como futuro presidente de la CNMV con algún miembro del Gobierno? Porque aquí, como usted ha visto, lo que funcionan son las insinuaciones. Nunca hechos o datos; insinuaciones, todas.

Continuaré con más preguntas. ¿Le puede ocasionar algún problema en su concepto, en sus criterios, su opinión respecto a los mandatos o pueden ser coherentes los planteamientos de que se debe renunciar a la renovación con la situación en la que se encontraría usted de que su cargo solo es para un año y medio? ¿Esto puede condicionar algún tipo de interinidad? ¿Se siente a gusto usted con el actual vicepresidente de la CNMV, cuya actuación está siendo cuestionada? ¿Ha tenido usted, señor Segura, algún tipo de presión por parte del Gobierno, como insinuó el señor Conthe? Tanto Convergència i Unió como el señor Conthe han propuesto que se hagan públicas las actas de los consejos de la CNMV. ¿Es usted partidario de hacerlo? ¿Considera usted que la credibilidad de la CNMV ha quedado dañada tras este episodio? Y en ese caso ¿qué va a hacer para reestablecer o para mejorar el prestigio de la institución y que sea más independiente del Gobierno? ¿Comparte las propuestas que hizo el señor Conthe ante esta Comisión? Es imposible que pueda contestar todas las preguntas, señor Segura, y como usted va a comparecer, le relevo de las que no pueda sintetizar; como vamos a hablar largo y tendido del futuro de la CNMV próximamente, al menos por mi parte queda relevado de contestar algunas de ellas.

Como resumen, una gran incoherencia por parte del PP. La figura del bombero pirómano está constantemente y al final lo que queda es el buen trabajo, el trabajo que ha hecho el Gobierno —por eso está usted aquí—. Estamos convencidos de que usted hará un buen trabajo, desde su independencia, para este país y dejará en mal lugar a los agoreros que tintan siempre de sus intereses cualquier cuestión de Estado y cualquier cuestión para el futuro de nuestra economía. **(Aplausos.)**

El señor **PRESIDENTE:** Para responder a esta primera ronda de intervenciones, tiene de nuevo la palabra el compareciente, señor Segura.

El señor **CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Segura Sánchez): Como es bastante evidente, existen en sus intervenciones pidiéndome información dos aspectos completamente distintos; en uno de ellos no puedo entrar y en el otro voy a tratar de entrar a fondo. El primero es el tema del procedimiento de la propuesta. Una crítica política perfectamente opinable sobre el método, si habría sido mejor que hubiera consenso en el procedimiento de mi propuesta. Como es obvio, este es un tema en el que yo no voy a entrar y en el que todas las posiciones son discutibles. Pero hay un segundo punto, que es el sustantivo, y es que de una u otra manera, en unas intervenciones de manera directa o de forma indirecta en la comparecencia del presidente ya dimitido de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, se ha podido poner en duda mi independencia en el tiempo que llevo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores y, lo que es más grave, se puede

poner en duda mi independencia como candidato propuesto para ser presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores durante los próximos 17 meses. Estoy totalmente dispuesto a interpretar —aunque varios grupos parlamentarios han dicho que no— que el concepto de conflicto de intereses es extensible hasta afectar a mi independencia. Es decir, si yo no consigo transmitir y demostrar que mi actuación ha sido independiente, creo que es perfectamente interpretable que pudiera estar incurso en un conflicto de intereses, genéricamente dicho. Por tanto, en la situación actual SS.SS. tienen derecho a conocer con todo detalle cuál ha sido mi comportamiento en este año y cuál ha sido mi comportamiento en el caso que ha sido el detonante de la dimisión del señor Conthe. Por ello, no solo les voy a explicar el sentido, el contenido y los argumentos de mis votaciones en todos y cada uno de los casos relativos a la opa sobre Endesa, sino que además, con mucho gusto, responderé a cualquier información adicional que ustedes me soliciten, en el buen entendido de que solo podré hablar de cuál ha sido mi posición, porque, como ustedes saben perfectamente, las deliberaciones del Consejo de la CNMV y las deliberaciones del Comité ejecutivo de la CNMV, por ley, son confidenciales y no se pueden hacer públicas. Pero yo tengo derecho a hacer públicas mis posiciones y eso es lo que voy a hacer en la primera parte de la contestación. También ha habido un bloque de preguntas que cabe agrupar bajo posibles presiones de una u otra manera recibidas del sector público o de sector privado y, en particular, del Gobierno. Hay otro bloque de preguntas que se refieren, de manera más o menos explícita, a mi agrado o no, a mis relaciones mejores o peores con el vicepresidente de la comisión. Hay una petición de publicación del acta de la reunión del día 2 de abril sobre la que comentaré algo. Y hay un problema de credibilidad de la CNMV y de digamos qué prioridades o qué tipo de cosas tengo en cartera —en caso de que ustedes me refrendaran— para mejorar la imagen, la credibilidad y el puesto en solfa grado de independencia de la Comisión Nacional del Mercado de Valores.

Voy a empezar por explicarles cuáles han sido mis decisiones, mis opiniones y el fundamento en todos los puntos relativos a la opa de Endesa. Como ustedes saben yo tomo posesión el 14 de marzo del año 2006, lo cual indica que entro en un momento en el cual ya existe la opa inicial de Gas Natural más la opa competidora de E.ON, y, a partir de ahí, es cuando se producen distintas decisiones del comité ejecutivo, en algunas ocasiones, y, en otras, del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que acaban en la última decisión que provoca, en su opinión, la necesidad de dimitir del señor Conthe, que es la reunión del Consejo del 2 de abril, sobre la que se vierten he de decir que simplemente opiniones sin prueba alguna. Me encuentro relativamente incómodo, desde el punto de vista puramente intelectual, diríamos por estar sometido a sospecha por puras opiniones sin demostración y sin pruebas posibles. Para que

quede clara cuál ha sido mi posición, empezaré por leerles textualmente la justificación de mi voto en el caso de la propuesta del presidente de la CNMV de abrir un expediente sancionador a ENEL y a Acciona y, posteriormente, les comentaré el resto de posiciones personales previas, para intentar, básicamente, no convencerles de mis argumentos, ya que los argumentos, como el propio señor Conthe reconoció, son opinables, por cierto, los de quienes no opinábamos como él en un determinado momento, sesudos y sólidos, según expresó no para intentar convencerles, porque son argumentos opinables, como cualquier otro argumento, sino para que quede claro que en cualquier caso no estoy incurrido en ninguna sospecha de dependencia de nadie, de ninguna organización ni del Gobierno, por las decisiones que he tomado. Es posible que, cuando les cuente la cadena de las cuatro decisiones que he tomado en el proceso, ustedes me puedan acusar de aleatorio pero desde luego no de dependiente.

Mi intervención en el consejo del lunes día 2 reza exactamente así: Dada la relación existente entre las distintas decisiones tomadas sobre el tema por la CNMV desde el pasado 22 de marzo, querría explicar el sentido de mis opiniones sobre las mismas: Uno. Tengo muchas dudas, desde el punto de vista lógico, sobre cualquier decisión que se derive de suponer que el proceso actual es de opa competidora, por disentir del acuerdo del Comité ejecutivo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, del jueves 1 de febrero, ya que en mi opinión el desistimiento previo de Gas Natural hace que se pase a un régimen de oferta única, lo que implicaría: primero, que E.ON no tendría que haber presentado sobre alguno, y segundo, que E.ON podría mejorar su ofertar tantas veces como quisiera.

Dos. Esa es una de las razones por las que estuve de acuerdo con la decisión del Consejo de la CNMV de 23 de marzo, en la que se dejaba mejorar a E.ON —decisión con limitada cobertura legal en un régimen de opas competidoras tras la presentación de sobres—, y habría estado de acuerdo en obligar a Acciona y a Enel a lanzar una opa competidora, salvo que el plazo exigido por la ley, y no interpretable, lo hacía imposible, por lo que en consecuencia solo existe una opa, que es la de E.ON.

Entrando ya en materia, sobre la propuesta de apertura de expediente sancionador, mi posición puede sintetizarse en los siguientes puntos: Uno. En mi opinión nos encontramos ante un vacío legislativo como es el supuesto de concertación y consiguiente opa obligatoria, cuando se han agotado los plazos y además existe un procedimiento de opa competidora. Por tanto, hay que optar entre cumplir el procedimiento del Real Decreto 1197/1991 o cumplir los objetivos encomendados a la Comisión Nacional del Mercado de Valores por el artículo 13 de la Ley del Mercado de Valores.

Dos. El objetivo de la regulación de opas es lograr un trato equitativo entre todos los accionistas, es decir, el reparto entre todos de la prima de control que está dispuesto a pagar el opante, y ello enmarcado en los obje-

tivos encomendados a la CNMV en el artículo 13 de la Ley de Mercado de Valores: transparencia, correcta formación de precios y protección del inversor.

Tres. En mi opinión, el acuerdo del consejo del día 23 ya toma en consideración la posibilidad de concierto, materializada en el acuerdo sobre acciones de Endesa Sociedad Anónima, de Acciona y de Enel, acuerdo suspensivo condicionado a que la opa de E.ON no alcance el 50 por ciento de las acciones de Endesa. Incluso la publicidad del acuerdo como hecho relevante, el día 26, implica una situación más clara que la existente el día 23 para los inversores y el mercado, al despejar incertidumbres básicas del hecho relevante publicado en dicha fecha.

Cuatro. El acuerdo del consejo del día 23 es desde este punto de vista, en mi opinión, suficiente porque: primero, garantiza a E.ON que la suya es la única opa en curso; segundo, proporciona a los inversores la máxima información posible para tomar sus decisiones, y tercero, ha permitido modificar los precios, indicación que ha sido seguida por el mercado.

Cinco. Para aceptar la apertura de expediente sancionador sería preciso probar que Acciona y Enel venían actuando en concierto con anterioridad al 26 de marzo, y existen interpretaciones racionales y sensatas de que no necesariamente tiene por qué haber sido así: Primero, las compras de Acciona desde el 29 de diciembre de 2006 son interpretables como una inversión motivada inicialmente por razones puramente financieras, como demuestran las inmediatas y cuantiosas plusvalías obtenidas; que los acontecimientos posteriores hayan aconsejado mantener la inversión y abrir contactos para lograr alianzas con otros accionistas es irrelevante en este contexto. Segundo, las compras de Enel, desde el 27 de febrero de 2007, pueden tener como objetivo, dada la estructura accionarial conocida de Endesa, hacer fracasar la opa de E.ON, lo que no es ilegal, o adquirir una posición de árbitro ante desarrollos futuros de los acontecimientos, lo que justificaría desde el punto de vista económico, realizarlas a un precio ligeramente superior al de la opa de E.ON, 0,25 euros. Tercero, cabe suponer, y así lo han declarado diversos actores, que tanto Acciona como Caja Madrid, Enel y E.ON han establecido contactos exploratorios entre sí para llegar a acuerdos entre accionistas relevantes, lo que resulta contradictorio con la hipótesis de concertación previa de Acciona y Enel al tomar sus respectivas decisiones de adquirir paquetes accionariales de Endesa.

Seis. La interpretación de que Acciona y Enel han decidido ponerse voluntariamente en una situación en la que la legislación exige el lanzamiento de una opa —posible fraude de ley— es cuando menos dudosa si se tiene en cuenta que la publicación del hecho relevante de mantener negociaciones en curso, el día 23 de marzo, no se produjo motu proprio, sino como consecuencia de una petición de información de la propia Comisión Nacional del Mercado de Valores, ante los rumores existentes en el mercado, y que la publicidad del acuerdo

del día 26 de marzo era obligada ante la exigencia razonable de la CNMV de que, en caso de alcanzar un acuerdo, el mismo fuera notificado. Por tanto, habría que probar que los rumores de mercado que justificaron la petición de información por la CNMV habían sido provocados por Acciona y Enel.

Siete. La Sección sexta de la Audiencia Nacional dictó el 30 de marzo un auto en el que se afirmaba, entre otras cosas, que el acuerdo Acciona-Enel —literal— en nada altera la realidad actual y —literal— no afecta a la opa en curso, y que el acuerdo del Consejo de la CNMV del día 23 de marzo —literal— impide al mercado llamarse a confusión sobre la posibilidad de una hipotética opa, no apreciándose perjuicio a la única opa en curso. Sería relevante saber qué posibles efectos, desde el punto de vista jurídico, tiene este auto sobre el tema que nos ocupa, pero en todo caso parece una opinión jurídicamente muy cualificada a favor de la hipótesis de que los hechos relevantes comentados no han afectado ni al mercado ni a los derechos de las empresas implicadas.

Ocho. Por último, desde el punto de vista de los objetivos de la CNMV, del artículo 13 de la Ley del Mercado de Valores, cualquier decisión tomada el día 2 de abril sobre una opa cuyo plazo de aceptación termina el día 3 y que, a juicio de la Audiencia Nacional, no justifica la adopción de medidas cautelarísimas, implicaría un mensaje muy perturbador y difícilmente interpretable por los inversores al mercado. Todo esto suponiendo que se hiciera pública, en contra del criterio usual de la CNMV, la apertura de un expediente sancionador.

Nueve. Parece, en mi opinión, fuera de toda discusión que Acciona y Enel han aprovechado los vacíos reguladores existentes en su propio beneficio para tratar de hacer fracasar la opa de E.ON y, de esta forma, mejorar sus posibilidades, pero esto no constituye una acción punible en sí misma. Parece también claro que Acciona ha tratado de implicar a la CNMV en decisiones que no tenía por qué tomar, tales como la solicitud de autorización para pasar del 21 al 24 por ciento de Endesa, que en caso de haber sido adoptadas habrían proporcionado munición a la empresa para el logro de sus objetivos. Estoy convencido de que las decisiones tomadas por la CNMV desde el 22 de marzo de 2007 han logrado mantener un equilibrio adecuado entre los derechos de E.ON, los intereses de los inversores y el adecuado funcionamiento del mercado.

En consecuencia, me parece equivocado incoar un expediente sancionador a Acciona y a Enel en los términos propuestos, sin que ello sea óbice para una consideración más pausada de las posibilidades abiertas ante el vacío legal existente, tras tener conocimiento del resultado que los inversores y el mercado, con la máxima información posible, han decidido respecto a la única opa existente en estos momentos, que es la de E.ON. Insisto en que este largo recitativo no es para intentar convencer a nadie, sino para que se sepa que existía una posición argumentada y razonada, que se puede compartir o no, detrás de mi posición.

Como es obvio, no solamente se han tomado decisiones en los trece meses que llevo yo en la Comisión Nacional del Mercado de Valores sobre este tema el día 2 de abril, día en el que se precipita la dimisión del presidente de la CNMV. Voy a describir las cuatro decisiones de la CNMV sobre el proceso de opa que estamos comentando en las que yo he participado, que en términos algo maniqueos, como tiende a hacerse, podrían clasificarse a favor o en contra no sé si de E.ON o de Endesa. Mi primera posición podría interpretarse como a favor de E.ON y en contra de Gas Natural. El 21 de noviembre del año pasado hubo una petición —no es con precisión una denuncia de Gas Natural, sino unas consideraciones que hace a la Comisión Nacional del Mercado de Valores— sobre el comportamiento inadecuado de E.ON en la opa sobre Endesa. He de decir que en ese punto mi posición fue no estar de acuerdo con los argumentos de Gas Natural. Por tanto, se puede apuntar una, no sé en qué marcador, en términos —insisto— maniqueos.

En la segunda decisión, de 1 de febrero de 2007, yo no comparto la opinión del comité ejecutivo. La opinión del comité ejecutivo es exactamente del día antes de que se cierre, de que se presenten los sobres; Gas Natural decide y hace público que no se va a presentar a los sobres. Entonces hay una discusión técnica en la CNMV que por simplificar se puede describir en los siguientes términos. Uno, pese a que el competidor no vaya a competir seguimos en un procedimiento de opas competidoras y, por tanto, se deben seguir estos plazos. Por tanto, mañana viernes E.ON deberá presentar un sobre con su mejora y, a partir de ese momento, E.ON no puede comprar acciones en Bolsa y quien ha desistido naturalmente tampoco. Esta es la decisión que se toma. Otra interpretación igualmente factible era que puesto que no hay competidor, es cierto que hasta ayer estábamos incursos en un procedimiento de opas competidoras, pero si uno de los dos competidores avisa que desaparece de la competición, estamos en un sistema de opa única, de oferta única. Si existe una situación de oferta única, E.ON podía haber mejorado todas las veces que quisiera su precio sin ningún problema y comprar acciones de Endesa, en el bien entendido de que si eran por encima del precio de la opa, esto implicaba que automáticamente la opa volvía a tomar el nuevo precio. Esta segunda era mi interpretación, pero minoritaria. He de decir que si esta interpretación hubiera sido la mayoritaria, la mayor parte de los problemas que vienen después se habrían resuelto. Pero apunten ustedes una segunda decisión minoritaria a favor de que E.ON hubiera podido subir todas las veces que quisiera su oferta y hubiera podido comprar en mercado.

Tercera decisión, en esta ocasión estoy con la mayoría, de 23 de marzo de 2007 con un comunicado público —todo lo que estoy contando es conocido, como es obvio— de no aceptar en seis meses una opa de Acciona y Enel sobre Endesa, salvo desistimiento de E.ON y dejar subir una vez el precio de la opa a E.ON, pese a

que se está en un procedimiento de opa competidora que excluye la posibilidad de mejorar el precio. En ese caso, y dudando de la coherencia con un sistema de opas competidoras, de todas formas mi interpretación es muy clara. ¿Por qué no en seis meses una opa de Acciona y Enel? Pues porque seis meses es justamente el tiempo que hace falta que pase para que un opante que no ha tenido éxito pueda volver a participar en una opa. En esos momentos era obvio que con la estructura accionarial que había era imposible que se cumpliera la condición de que E.ON pudiera adquirir más del 50 por ciento. Por tanto, esto se haya interpretado, como se haya interpretado en algunos casos era una cautela a favor de que E.ON en su caso pudiera competir con la nueva opa, si existía una nueva opa. Dejar subir una vez el precio que es contradictorio con el régimen de opas competidoras, sin embargo, puesto que no existía tal situación competitiva y puesto que existían rumores en el mercado de que Enel y Acciona podían presentar o iban a presentar en su momento una opa competidora, era una forma de permitir a E.ON luchar contra ese rumor de mercado. Esta es mi tercera decisión, en este caso en mayoría, compútenla ustedes en el lado de E.ON, Por último, la larga justificación que les he explicado de la decisión final que aquí no cabe calificarla como pro o anti nada, sino en todo caso como no abrir expediente sancionador a otros actores nuevos. Por tanto, me parece extremadamente difícil que alguien pueda interpretar mi comportamiento en términos de dependencia a favor de una u otra sociedad, porque he estado unas veces en mayoría y otras veces en minoría, unas veces votando a favor de unos y otras veces votando a favor de otros, o a favor de posiciones defendidas por unos y posiciones defendidas por otros. Insisto, nada más lejos de mi intención que convencerles de que mis argumentos son los mejores del mundo, son los que yo creo. Pero sí me parece que permiten al menos tener una idea relativamente precisa de que mi comportamiento es posible que lo consideren ustedes errático o aleatorio, pero en ningún caso dependiente.

Se me ha preguntado también sobre mis relaciones con miembros del Gobierno o posibles presiones del Gobierno. En esto querría ser muy preciso. Presiones del Gobierno, según creo recordar no recibió ni el señor Conthe, pues yo mucho menos. En cualquier caso, voy a detallarles todos los contactos posibles que he tenido con tres personas que se supone, por las informaciones de prensa, que son las personas cuyos contactos deben ser evaluados, desde el punto de vista de la independencia, que son los señores Solbes, Sebastián y Taguas. Primero, don Pedro Solbes, vicepresidente segundo del Gobierno. Desde que es vicepresidente segundo del Gobierno coincido con él, no recuerdo si en octubre o en noviembre de 2004, en una comida con otras dos docenas de personas en la que hacemos un aparte y hablamos cinco minutos sobre la economía española. Desde octubre de 2004 hasta el 17 de mayo de 2005 no vuelvo a verle. El 17 de mayo de 2005 le voy a ver

porque me concede una entrevista, a petición propia, para solicitarle abandonar el Banco de España; por temas marginales y otro tipo de interpretaciones me gustaría que recordaran el 17 de mayo de 2005, catorce meses antes de que se produzca el relevo del gobernador y subgobernador en el Banco de España. Desde el 17 de mayo de 2005 hasta el 2 de abril no vuelvo a ver al señor Solbes, nunca, ni a hablar con él por teléfono ni a recibir *e-mail*, ni a recibir mensajes por procedimientos indirectos. Segundo, don Miguel Sebastián de la Oficina Económica del presidente del Gobierno. Desde que el señor Sebastián es jefe de la Oficina Económica del Gobierno coincido una vez con él en una cena en casa de amigos comunes y desde ese momento hasta el momento actual, he de decir que ni un *e-mail* ni una llamada ni una conversación ni un comentario sobre nada. Yo he hablado una vez con el señor Sebastián —no me acuerdo, no llevo la agenda con tanta precisión— en una cena junto con otros amigos hará un año, por decir una fecha cualquiera, donde no se habló de opas, se habló de política en general supongo. Era antes de que fuera candidato a la alcaldía de Madrid, pero no puedo ser mucho más preciso. Pero quitando esa vez en tres años, ni he hablado con él ni le he visto ni existe *e-mail*. Tercero, señor Taguas. Hablé con él aproximadamente hace tres meses, y es la única vez que he hablado con el señor Taguas, y a través de una llamada telefónica me manifestó su opinión sobre los argumentos de Gas Natural en el tema de la opinión de Gas Natural sobre el comportamiento de E.ON en la opa. La oí con gusto y como les he contado en el proceso de mis decisiones, como mi opinión era distinta que la que me manifestó, voté con arreglo a mi opinión. Desde entonces he tenido dos llamadas de teléfono. La primera, seguro, fue el 23 de marzo. Por desgracia me encaminaba al comité ejecutivo del día 23 de marzo y por tanto no pude contestar, y hasta la fecha no la he contestado. La segunda fue una atenta llamada del señor Taguas el viernes de la semana pasada para felicitar me por la propuesta del Gobierno para ser presidente de la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Estas son mis relaciones postales, escritas, telefónicas, de comidas o de cenas con estas tres personas y por supuesto, estoy a su disposición para con cualquier otra persona.

En cuanto a la independencia, coincido en buena medida con algo que ha dicho el señor Azpiazu sobre la independencia de laboratorio, y que también se ha mencionado en otras ocasiones. Es decir, si para ser independiente ningún familiar puede tener puestos relevantes, ni previamente ni de forma sobrevenida, en la Administración pública, si para ser un profesional en el sector en que se trabaja no se pueden tener amigos ni conocidos ni en la profesión ni en la Administración pública, o si no se debe escuchar la opinión de nadie sobre temas que son públicos y competencia de uno, y al mismo tiempo hay que ser un profesional competente y con una dilatada experiencia, comprenderán ustedes que el conjunto de los independientes es vacío, y yo desde luego no perte-

nezco a él. **(Risas.)** No tengo familiares que trabajen en, pero tengo amigos y conocidos en la profesión —por lo menos conocidos—, y no tengo ningún inconveniente en escuchar las opiniones de los profesionales sobre los temas que sean de mi competencia; es más, considero que es muy útil oír las opiniones que los demás tienen sobre los mismos problemas. En mi opinión, independencia es tener criterios propios, tomar las decisiones de forma autónoma y naturalmente no recibir instrucciones. No digo no recibir presiones, lo cual es algo muy etéreo, sino no seguir instrucciones. Las presiones tanto públicas como privadas pertenecen al ámbito de lo natural, pero he de decir que en mi caso no las he recibido ni públicas ni privadas en el tema que nos ocupa, aunque conozco opiniones de otras personas que se han hecho públicas.

Se ha mencionado el tema de la publicación del acta del día 2, y no me gustaría escurrir el bulto. Como saben ustedes, el comunicado del consejo, de 13 de abril, en su último punto se reservaba el derecho a decidir si publicaba el acta del día 2 de abril del Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, que es el acta al cual pertenece mi posición y que les he leído con detalle. Como es evidente, esta, en su caso, es una decisión del consejo y, por tanto, yo estaré a lo que diga el consejo, pero no quiero escurrir el bulto. Quería decirles que soy algo reactivo a publicar actas de la CNMV con carácter general, y les voy a explicar por qué. En primer lugar, porque la mayor parte de las decisiones que se toman tanto en el Consejo como en el Comité ejecutivo de la CNMV se hacen públicas inmediatamente. Todas las decisiones relativas a autorizaciones, folletos, decisiones sobre opas, resoluciones, etcétera, automáticamente se hacen públicas. En esa publicidad a las partes se les comunica la fundamentación de esas decisiones, pero hay partes que es imposible hacer públicas; las aperturas de expedientes sancionadores u otras medidas sancionadoras no se pueden hacer públicas, y con la legislación actual las deliberaciones del consejo y del comité ejecutivo son secretas por imperativo legal. No tendría ningún inconveniente en que se cambiara la ley —naturalmente esta es una cuestión que deben decidir SS.SS.—, pero en las condiciones actuales esta es la situación legal. Por tanto, insisto, estaré a lo que decida el consejo, y si el consejo se plantea el tema de publicar el acta del 2 de abril y está de acuerdo, yo no votaré en contra de esa opinión, pero en cuanto a mi posición no me gustaría engañarles, no creo que las publicaciones de actas en cuestiones de este tipo aporten nada especialmente significativo.

Sus señorías me han preguntado qué opino sobre las propuestas o sobre las recomendaciones del señor Conthe para mejorar la credibilidad y la situación de la CNMV. En este sentido, quizá cabría decir que quien coincide conmigo es el señor Conthe, porque yo tengo publicados cuatro artículos, uno de 2004, otro de 2005, otro de 2006 y otro de 2007 —ciertamente en revistas de corte bastante académico y por tanto no leídas por el público en general—, en los que explico todo lo que voy

a contar ahora, y que son los aspectos en los que coincido y en los que no coincido con los comentarios, propuestas, etcétera, que hizo el señor Conthe, y lo que pienso o no pienso respecto de si el grado de independencia de la CNMV, desde el punto de vista legal actual, es suficiente o no, si es adecuado o me gustaría que fuera distinto. Señorías, insisto en que lo tengo escrito en un artículo de *Hacienda Pública Española*, de 2004, en un artículo en *Anales de la Academia*, en 2005, y la semana que viene saldrá un largo artículo escrito en colaboración con don Gonzalo Gil, ex subgobernador del Banco de España, precisamente sobre supervisión financiera y sobre cosas que nos gustarían —cuando yo no era candidato a presidir la CNMV, pero me siguen gustando las mismas— sobre rediseño o sobre modificaciones del diseño del sistema de supervisión financiera española.

En mi opinión, es fundamental que las instituciones supervisoras —tanto las financieras como las no financieras, aunque me voy a referir estrictamente a las financieras— tengan un nivel de prestigio adecuado, es decir, el más alto posible, y esencialmente el prestigio es función de la competencia técnica. Coincido en que la competencia técnica es una condición necesaria pero no suficiente para garantizar la independencia, pero es absolutamente necesaria, aparte de por razones obvias como que alguien incompetente es alguien que no sabe con qué criterios tomar decisiones, porque al fin y al cabo hay cosas que un profesional competente —y permítanme hacer un inciso para agradecer a todos los grupos parlamentarios las opiniones sobre mi perfil profesional y mi adecuación en abstracto como formación para el cargo para el que se me propone, incluso algunas opiniones excesivamente elogiosas de algunos intervinientes— no puede hacer, tales como torcer las interpretaciones hasta puntos insostenibles, tomar decisiones inconsistentes a lo largo del tiempo, etcétera. En este sentido, el activo fundamental que tiene un profesional competente es su prestigio profesional, el cual está en función de ejercer de manera consistente e independiente sus funciones.

En segundo lugar, la CNMV, el Banco de España y los organismos supervisores deben tener una actuación previsible y simétrica. Con previsible quiero decir que deben actuar con criterios conocidos y que se sostengan en el tiempo. Los criterios no son eternos —como nada en la vida—, y por tanto pueden cambiarse en situaciones concretas, por ejemplo, situaciones que no contempla la ley o fenómenos financieros nuevos que no han aparecido hasta ese momento pero tienen que ser criterios conocidos y, por tanto, que sean públicos, y previsibles. Además, deben tener una actuación simétrica, lo cual supone que un organismo supervisor no debe ser querido por los supervisados, ya que seguro que si es querido por los supervisados no está cumpliendo su función adecuadamente. De esta manera, los supervisados deben sentirse inevitablemente en algún momento molestos con el supervisor, pero deben tener la seguridad de que si un competidor estuviera en la

misma situación que ellos se sentiría igual de incómodo, porque lo que el organismo supervisor le diría sería lo mismo que le ha dicho al otro. En esto consiste la simetría o el equitrato de los supervisados.

Sobre independencia y control, obviamente, en primer lugar, periodos más largos que los actuales de nombramiento para la CNMV y no coincidentes con el ciclo político. Obviamente me parece un disparate realizar nombramientos en este tipo de instituciones por periodos de cuatro años, y me parece igualmente inadecuado que sean nombramientos renovables. La razón por la cual me parece que no deben ser nombramientos renovables es porque es inevitable que si uno desea la renovación tenga algún tipo de incentivo a llevarse bien con quien le puede renovar el cargo en las proximidades temporales del momento en que se puede producir la renovación. Por tanto, esto no es dudar de nadie, sino simplemente proponer sistemas que no generen incentivos para favorecer la dependencia. Desde el año 2004 he defendido por escrito, y oralmente, periodos más largos de cuatro años y no renovables tanto en el caso de la CNMV como en otros para los cargos de presidente, vicepresidente y consejeros, una modificación legislativa que me encantaría que existiera, y como detalle adicional que los nombramientos tuvieran una secuencia temporal que facilitara la continuidad de criterios en los organismos. A los diez meses de entrar como consejero por un periodo de cuatro años, yo me he encontrado siendo el consejero más antiguo de la CNMV. Me parece que esto es manifiestamente mejorable, y existen procedimientos conocidos, se pueden nombrar con una cadencia temporal de manera tal que se vayan renovando por tercios a lo largo de los tres años, etcétera. Esta situación la viví también en el Banco de España. Yo he sido el primero que ha defendido en este país por escrito, por lo menos en el área académica, la existencia de comparecencias parlamentarias previas como filtro para el nombramiento de estos cargos. Por tanto, me encuentro encantado de estrenar en esta Comisión de Economía y Hacienda estos *hearings* parlamentarios. ¿Por qué? Porque yo creo que las personas nombradas para estos cargos somos o seremos nombradas, en su caso, por periodos largos, aunque sean de cuatro años, y la capacidad de control sobre sus decisiones a partir de ese momento es muy pequeña y, por tanto, su grado de autonomía es muy grande, y eso implica que es sensato que haya filtros lo más importantes posible a la entrada, es decir, previos al nombramiento. Yo siempre he defendido que debía haber *hearings* parlamentarios muy duros sobre la competencia técnica y los posibles conflictos de interés, de manera que estoy encantado de estrenarme en esta tarea.

Respecto al comentario que ha hecho algún entrevistado, creo que el señor Llamazares, sobre el modelo de supervisión financiera, yo soy un absoluto convencido de esto que pedantemente los economistas llaman el modelo *twin peaks* o de picos gemelos, o como quiera usted llamarle, que es básicamente la idea de que hay un organismo supervisor que supervisa solvencia, y por

tanto es supervisión prudencial, que en nuestro caso es el Banco de España, y un organismo supervisor que supervisa conductas en los mercados, que en nuestro caso es la CNMV. Creo que este es un modelo adecuado por varios motivos. Aparte de argumentos teóricos, que los hay a favor de uno y de otro modelo, y de hecho hay modelos distintos en Europa, el coste de un cambio legal de la magnitud que supondría cambiar radicalmente a un modelo de supervisor único, por ejemplo tipo FSA británico, sería disparatado y creo que no compensaría; por dar solamente un motivo. Por cierto, me he permitido traerles copias de un artículo en el que cuento todas estas cosas con más detalle. ¿Qué implica esto? Con modificaciones legislativas que me gustaría poder encontrar antes o después, aunque sospecho que no es fácil en un periodo de diecisiete meses, esto implica una reasignación de funciones entre Banco de España, CNMV, Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones. En este tercer caso es muy sencillo: su desaparición como autoridad supervisora, tema señalado en el examen del SAF del Fondo Monetario Internacional del año 2005, y por tanto el reparto de las funciones supervisoras sobre compañías de seguros y gestoras de fondos de pensiones, que tiene en estos momentos la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, y un intercambio parcial de competencias que ahora desarrolla el Banco de España hacia la CNMV, en el área de conductas, y de la CNMV hacia el Banco de España de funciones que en estos momentos desarrolla la CNMV en el área de solvencia. Con esto tendríamos un modelo *twin peaks* prácticamente perfecto y que podría funcionar adecuadamente.

Me han preguntado qué opino sobre el estatus institucional de la CNMV y su posible mejora. Creo que es manifiestamente mejorable, y el ejercicio que hago siempre es la comparación con el estatus del Banco de España, que es el otro gran organismo, mucho más grande, supervisor financiero. Al Banco de España no se le aplica la Lofage y la CNMV está sometida a la Lofage. Esto significa, por ejemplo, que el Banco de España no tiene que negociar la oferta pública de empleo, lo cual es una rigidez importante en un mundo tan dinámico como el financiero en el que se requieren perfiles con grados de cualificación peculiares, en el que hay que competir con el sector privado mucho más activamente que en otras áreas de la Administración pública para conseguir los profesionales adecuados. Incluso el grado de autonomía presupuestaria es muy distinto en el Banco de España que en la CNMV, no respecto a la autofinanciación, que ambos organismos la tenemos, sino respecto a que el presupuesto del Banco de España es un presupuesto puramente tentativo de gastos e inversiones, de nada más, que se envía al Gobierno para su conocimiento y no se consolida con los Presupuestos Generales del Estado. En el caso de la CNMV es todo lo contrario, es un presupuesto en el sentido estricto de la palabra, se consolida con los Presupuestos Generales del Estado, cualquier desviación inferior al 5 por ciento tiene que

ser autorizada por el Ministerio de Economía y Hacienda y superior al 5 por ciento, por el Consejo de Ministros, de manera que el grado de autonomía presupuestaria en la ejecución es altísimo, pero no en el procedimiento o en las posibles desviaciones, etcétera. Como es obvio que he pasado once años en el lado donde estaba el buen diseño institucional y ahora estoy en el malo, estaría dispuesto a defender estos aspectos donde hiciera falta.

Siguiente punto, los consejeros natos, que ha sido un tema que ha dado mucho de sí en los últimos días. Que en estos momentos la directora general del Tesoro y el vicepresidente de la CNMV sean miembros natos del Consejo del Banco de España, y que el subgobernador del Banco de España y la directora general del Tesoro sean miembros natos del Consejo de la CNMV es un tema discutible. ¿Por qué? Porque esa es una forma de conseguir una coordinación, que es necesaria, entre los dos supervisores financieros y el regulador financiero, que es el Ministerio de Economía y Hacienda. Pero esta es una de las posibles formas de que se produzca esta coordinación, ya que hay otras muchas formas de que se produzca; de hecho, tenemos un ejemplo reciente en el MoU firmado entre Banco de España, Ministerio de Economía y Hacienda, CNMV y Dirección General de Seguros, por el que se crea el Cesfi, el Comité de estabilidad financiera, presidido por el secretario de Estado de Economía, en el que aparecen el subgobernador del Banco de España, el vicepresidente de la CNMV y el director general de Seguros, que es una forma de coordinar en el tema de estabilidad financiera, un tema esencial, a los dos supervisores financieros y al regulador, que no están representados en consejos. Por tanto, insisto, si debe haber consejeros natos o no es un tema discutible. Es una forma de coordinar reguladores y supervisores en el área financiera, pero existen otros procedimientos. La cuestión es que en la legislación actual está como está. ¿Es posible que esto genere conflictos de interés? Es posible, aunque en este tema he de señalar que habrá planteados conflictos de interés, si los hay, a todos los directores generales del Tesoro que lo han sido desde que se sientan en el Consejo del Banco de España y en el Consejo de la Comisión Nacional del Mercado de Valores, no solamente a esta última. Incluso es posible pensar que, dado el importante proceso de privatizaciones que sufrió esta economía, y del que se benefició esta economía, si lo sitúan ustedes temporalmente y piensan en quién fue el representante en esos momentos tanto en el Banco de España como en la Comisión Nacional del Mercado de Valores, a quien estuviera allí se le hubiera podido plantear algún conflicto de interés también.

En cuanto a la propuesta concreta de eliminación de la figura del vicepresidente, me parece absolutamente disparatada, y luego hablaré de ello porque me han hecho algunas preguntas. Pedir que la CNMV no tenga vicepresidente es como pedir que el Banco de España no tenga subgobernador. Otra cuestión mejorable, desde mi punto de vista, desde la perspectiva legal es que sí haya

una diferencia significativa entre cómo se nombra al vicepresidente de la CNMV y cómo se nombra al subgobernador del Banco de España. Al subgobernador del Banco de España lo nombra el Gobierno a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda, a propuesta del gobernador, y al vicepresidente de la CNMV lo nombra el Gobierno a propuesta del Ministerio de Economía y Hacienda. Punto y final. Estos sí es una diferencia significativa. Tengo dudas sobre si el gobernador del Banco de España y el presidente de la CNMV deberían tener competencias para nombrar ellos directamente al subgobernador, pero que en principio tengan capacidad para proponer me parece sensato. Esto es algo que ocurre en el caso del Banco de España y no en la CNMV, y sería manifiestamente mejorable si la propuesta de vicepresidente de la CNMV fuera igual que la de subgobernador del Banco de España. Hay otros temas opinables sobre los que ya no voy a entrar que se refieren a la potestad sancionadora tanto del Banco de España como de la CNMV. Este es el conjunto de mis posiciones sobre diseño de organismos supervisores financieros, relaciones con el Gobierno, órganos de gobierno propios, duración de los mandatos, etcétera.

Hay alguna pregunta suelta en la que podría perfectamente no entrar, pero deseo hacerlo explícitamente. De un manera u otra y con una terminología u otra se me ha preguntado si estoy a gusto con el vicepresidente de la CNMV. He de decirles que conozco al señor Arenillas y coincidido con él en mi actividad profesional a lo largo de dos años y medio, que son dieciocho meses, de octubre de 2004 a marzo de 2006, como consejero del Banco de España; —yo soy consejero ejecutivo del Banco de España— y él, como vicepresidente de la CNMV, es miembro nato del Consejo del Banco de España y, como es obvio, casi catorce meses en el Consejo de la CNMV. En los dos años y medio y en ambas instituciones, su comportamiento en los temas que se han tratado en ambos consejos ha sido siempre impecable y no le he oído más que interpretaciones basadas en criterios técnicos y profesionales, lo cual no quiere decir que siempre haya coincidido con él. De hecho, algunas veces he votado distinto que él porque no coincidía con sus argumentaciones o criterios, pero insisto en que su comportamiento ha sido técnicamente impecable y solamente guiado por consideraciones de carácter técnico y profesional. Lo mismo puedo decir del resto del Consejo de la CNMV por lo que yo conozco. Respecto a posibles incompatibilidades del señor Arenillas, no soy yo quién para hacer la interpretación de la ley, pero, como ya les he dicho hace unos momentos, que uno no conozca a nadie —pese a haber sido un profesional relevante en el sector—, que no sea amigo de nadie, que no vea a nadie y que además sea competente es imposible. Nunca he pensado que haber tenido actividad política o que familiares de uno la hayan tenido deba considerarse un desdoro en una democracia. Por tanto, no creo que esto tenga nada que ver con la incompatibilidad. En cuanto a todos los comentarios que han apare-

cido en la prensa en estos últimos días, tendrán ustedes en breve un comunicado del señor Arenillas que ha tenido la delicadeza de no hacer público hasta que pasara esta comparecencia, ustedes hubieran decidido lo que tuvieran a bien y yo, en su caso, estuviera nombrado por el Gobierno presidente de la CNMV, pero tendrán cumplida explicación de todas las cosas que tienen alguna base objetiva que se han dicho sobre él.

Por lo que respecta al tema de la llamada famosa comida, que se ha mencionado de paso pero en el que no tengo ningún inconveniente en entrar, he de decir que los responsables de la CNMV deben mantener relaciones fluidas con el sector, y una comida debe enmarcarse dentro de este tipo de relaciones. Fruto de las relaciones del señor Arenillas con el señor Mehra es que un *hedge fund* muy importante se localiza en España y crea una importante sociedad con un gran banco español. Respecto al aspecto anecdótico del precio, el invitado lo ignora y desde luego puede herir sensibilidades; es decir, está muy al margen de mi sensibilidad ese precio, pero lo relevante, con independencia de que se quieran sacar otras de interpretaciones, es si eso implica o no un peligro de captura del supervisor por parte del supervisado. Me parece que es dudoso que se capture a un supervisor por una comida, por cara que sea, pero todas las decisiones que ha tomado la CNMV en estos meses sobre el tema de Vega y del controvertido *hedge fund* han sido adoptadas por unanimidad del consejo ejecutivo, y el primer y único fondo registrado en la CNMV relacionado con Próxima Alfa fue firmado por el presidente señor Conthe el 2 de abril de este año tras decisión unánime del Consejo de la CNMV de que debía ser autorizado. Por tanto, sobre este tema no tengo nada más que decir.

Se me ha hecho una pregunta sobre la posibilidad de renunciar a la renovación, dado que yo opino que los cargos no deben ser renovables, en el hipotético caso de que fuera aprobado por ustedes y dentro de diecisiete meses me lo volvieran a proponer. He defendido esta posición siendo consejero del Banco de España y a mí me han renovado dos veces como tal —por cierto, de las tres veces que he sido nombrado he sido dos veces renovado por gobiernos del PP—, porque una cuestión es la legislación vigente y otra lo que uno desearía que dijera la legislación. Por tanto, a mi edad lo que menos me preocupa es pensar si dentro de diecisiete meses me van a ofrecer o no seguir siendo, en caso de que quiera serlo, presidente de la CNMV. Si estuviera preocupado por esto sería terrible. Ni lo considero ni me importa, y cuando llegue, si llega, ya veré, pero soy consciente de que lo que estoy asumiendo en estos momentos si ustedes me dan el visto bueno es un contrato de trabajo temporal de diecisiete meses, y este es mi horizonte. Este es mi horizonte en los términos de la última parte de las preguntas que me han hecho, que son prioridades, cambios, etcétera, internos de la comisión. Para visiones a más largo plazo, ya les he comentado cuál sería mi diseño óptimo de organismos supervisores financieros.

La Comisión Nacional del Mercado de Valores, en estos dos años y medio que coinciden con la presidencia y la vicepresidencia del señor Conthe y del señor Arenillas ha realizado de forma excelente su trabajo. El propio señor Conthe dijo que hasta el 2 de abril todo había sido fantástico, pero hay datos objetivos y fáciles de comprobar. En primer lugar, la Comisión —y esto es antes de que entrara yo y, por tanto, no hay ningún tanto personal que apuntarse— ha experimentado un aumento exponencial de su trabajo. Piensen ustedes simplemente en algunas de las modificaciones regulatorias que se han sufrido en estos últimos dos años y medio: el reglamento de *hedge funds*, el nuevo reglamento de instituciones de inversión colectiva, la transposición en ciernes de la Mifid, el nuevo decreto de opas, la ley de transparencia que tiene que aplicar la CNMV. Nunca en ningún periodo parecido de dos años en los diecinueve de vida de la CNMV se había producido una avalancha legislativa de tal naturaleza tanto interna como de adaptación a la normativa europea. Ha habido un aumento de actividad internacional muy importante fundamentalmente relacionada con los organismos supervisores financieros del área de valores internacional, básicamente el Iosco y el Comité César de nivel tres en el esquema Lamfalussy de supervisores financieros. Este país no ha vivido en toda su vida un periodo de actividad tan intenso de operaciones societarias, opa y opv como el de estos dos últimos años, y no les digo de emisiones, titulizaciones, derivados, etcétera.

Es decir, ha habido un trabajo muy superior al de hace dos años y realizado perfectamente, al menos desde el punto de vista técnico, porque nunca ha habido ningún tipo de crítica técnica a este cúmulo de trabajo que ha realizado la comisión. Por tanto, hay pocas cosas que modificar internamente en la comisión, esencialmente porque el plantel de profesionales es muy amplio y excelente.

¿Qué es lo que yo creo que es manifiestamente mejorable? Yo creo que no se refiere tanto a prioridades y cambios o a cambios institucionales como a la imagen pública de la institución. Cada maestrillo tiene su librito, pero yo considero muy perjudicial para el prestigio y la imagen pública de una institución supervisora que sus altos directivos manifiesten opiniones personales sobre temas de su competencia sobre los que la institución no tiene una posición adoptada por sus órganos colegiados. Por ejemplo, yo creo que lo primero que hay que hacer en organismos como la CNMV o el Banco de España es trabajar dentro de la casa, no fuera de ella. Soy totalmente partidario de la transparencia y la información, pero información clara y la necesaria, porque a veces la excesiva información es tan mala como la escasa, por la imposibilidad de tratarla. Adicionalmente a cuál sea mi plan de mejoras, en caso de que lo tuviera, les recuerdo que la CNMV es un órgano colegiado y, por tanto, no quiero empezar a manifestar mis opiniones personales ni siquiera en sede parlamentaria. Les pediría algo que me parece razonable en caso de que acabe siendo presi-

dente: denme ustedes los cien días de gracia que se suelen dar y, si lo estiman oportuno, vuelvan a convocarme para que les cuente qué cosas internas y externas, pero sobre todo internas, que son menos fáciles de conocer, he sido capaz de hacer representando al consejo y al comité ejecutivo de la CNMV.

Para terminar —no querría que se pensase que no quiero contestar a todo lo que soy capaz de contestar—, hay unas preguntas del señor Martínez-Pujalte respecto a mis cargos ligados a la Administración pública. Como puede interpretarse —no es la intención del señor Martínez-Pujalte— como que en algún momento he tenido varios trabajos simultáneos en la Administración pública, cobrando en todos ellos, en hipotéticas situaciones oscuras, no tengo ningún inconveniente en decirle que cuando fui director del programa de investigaciones económicas de la Fundación Empresa Pública era compatible con la universidad; cuando fui director del programa de investigaciones económicas era incompatible con la universidad, pero era compatible con el puesto, a partir del año 1990, del Banco de España. La propuesta de director del programa de investigaciones económicas de la Fundación Empresa Pública que me hicieron el año 1973 fue hecha por el presidente del INI en aquel momento, que era don Claudio Boada, si mal no recuerdo y, posteriormente, de director de la fundación fue en el año 1984 y por tanto con un Gobierno socialista. ¿En mi trabajo en la fundación en algún momento intermedí en acciones o en compras de Sevillana poco antes de la opa de Endesa? La opa de Endesa es de hace diez días y estoy hablando de una fundación que yo dejé el año 1996 y yo nunca administré su patrimonio, había un subdirector de la fundación especializado en ello, precisamente porque como consejero del Banco de España preferí no tener nada que ver con los aspectos de gestión patrimonial de la fundación, que llevaba un subdirector de la fundación que departía directamente con el presidente de la fundación, que a su vez era el presidente de la SEPI, el INI o como se llamara en su momento cada cosa. ¿El patronato de la Fundación Alternativas? Usted mismo ha dicho que no cree que sea una omisión voluntaria; no lo he puesto simplemente porque hace mucho tiempo que no voy por allí y porque es una fundación en la que yo he tenido una colaboración, que mantengo todavía, que consiste en opinar sobre la calidad técnica de algunas de las monografías que van a publicar en el área de economía, y esto lo hago. Hace algunos años que no voy a la junta del patronato, lo cual no evita que sea miembro de ella, por cierto junto con otras 50 ó 52 personas, hay mucha gente, y todos los que usted ha dicho, por supuesto. También ha mencionado usted mi participación en Economistas 2004, en el programa electoral. Mi participación ha consistido en varias discusiones sobre temas generales de estrategia económica cosas típicas más bien de un académico que de otra cosa, y lo único en lo cual sí colaboré más estrechamente fue en el tema de la reforma fiscal y tipo único, he de decir que, como en general me ocurren a mí las cosas, sin excesivo éxito,

porque una parte de los deseos de Economistas 2004 era que esto del tipo único saliera y era imposible desde el punto de vista técnico, aparte de otras posibles consideraciones. Me temo que tengo una larga tradición de que, cuando me encargan ver cómo se puede hacer una cosa, lo que suelo contar es cómo no se puede hacer porque resulta imposible. Esta es otra cuestión, pero en cualquier caso no creo, en absoluto, que esto me contamine o limite mi independencia. Por otra parte, en la primera parte de mi contestación he tratado de ser absolutamente transparente con lo que he votado en cada momento y por qué lo he votado y en mis contactos telefónicos, personales, escritos u orales con las personas que se supone que pueden someter a presiones a los miembros.

Perdónenme ustedes por esta contestación tan larga, pero creo que tanto las cosas que ustedes me han preguntado y sugerido como la situación de la CNMV implican que debía dar unas explicaciones respecto de mi independencia, insisto, y respecto de mi credibilidad que exceden posiblemente las de una situación normal, aunque nunca intentando convencerles de mis argumentos, sino simplemente que admitan que son argumentos defendibles y no sesgados.

El señor **PRESIDENTE**: Abrimos un segundo turno de intervenciones, necesariamente muy breve dada la hora que es. El señor Martínez-Pujalte tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ**: Muchas gracias, señor Segura, por sus explicaciones. Ha dedicado gran parte de su intervención a explicar cómo debe ser el funcionamiento de la CNMV, lo que podemos compartir o no. Preguntaba el señor Torres por qué no habíamos planteado nosotros algún tema concreto de la elección. Pues no lo teníamos en nuestro programa electoral, pero los que alardean de que cumplen el programa electoral lo podían haber planteado y, si no, no alardeen tanto de su cumplimiento. Sobre lo que yo he manifestado o no con relación a la ley que el Gobierno tiene que traer, que es la Mifid, dejémoslo en el ámbito de las conversaciones de los grupos parlamentarios en orden a ver si podemos llegar a un acuerdo. Si usted quiere que pongamos en público las conversaciones privadas para buscar acuerdos entre los grupos, yo también soy capaz de hablar; pero fue un requerimiento del Gobierno para no tocar el sistema de nombramientos en la Mifid. No quiero entender que eso sea por la aritmética parlamentaria actual, pero eso no viene a cuento aquí y yo, señor Torres, le agradecería que las conversaciones que se tienen fuera del ámbito parlamentario en búsqueda de acuerdos las dejemos en ese ámbito, porque es bueno para la economía. Cuando uno hace esfuerzos para llegar a acuerdos lo mejor es no utilizar los argumentos en público porque, si no, se imposibilitan los acuerdos para el futuro. Dejo así el tema.

En su intervención, señor Segura, hay algunas cuestiones que usted ha intentado explicar y mi grupo, y yo

personalmente, entendemos que no están suficientemente explicitadas. Usted dice: No he tenido ninguna conversación, ni con el vicepresidente, ni con ninguno de los dos directores de la Oficina Económica; ninguna, ni por escrito, ni por teléfono, ni por mail. Usted, se supone que se sienta ahí y dice la verdad, pero por lo menos la propuesta para nombrarlo alguien se la debe haber hecho para que usted la acepte, si no vamos a caer en el ridículo. Creo que cuando usted se va del Banco de España a alguien se lo debe comunicar y deben existir conversaciones. Negar ahora que no hay ningún tipo de conversación entre la Oficina de la Presidencia del Gobierno y los miembros de los órganos reguladores es, señor Segura, sencillamente negar la realidad. Todo el mundo en esta Comisión y todos los ciudadanos saben que están existiendo conversaciones entre la Oficina de la Presidencia del Gobierno y los órganos reguladores. El señor Conthe habló de presiones en el año 2005, cuando usted todavía no estaba ni en la comisión. Han existido presiones a la Comisión Nacional de Energía; ha habido presiones a la Comisión Nacional del Mercado de Valores. Y dice el señor Llamazares: lo importante no son las presiones, sino no dejarse seducir por ellas. No. El Gobierno tiene la obligación de no presionar. El Gobierno tiene la obligación de no interferir en las empresas privadas. El Gobierno tiene la obligación de no interferir. Y la interferencia del Gobierno ya está mal. Señor Segura, querer decir que no existe, se lo acepto, pero no es verdad y este grupo así lo cree.

Dice usted, respecto a su vicepresidente: Gracias al señor Arenillas vino un *hedge funds* a España. Si no es obligación ni competencia del señor Arenillas captar *hedge funds* para España. Su obligación es autorizar y supervisar y no reunirse para captar *hedge funds*, ni otro tipo de producto financiero. Esa no es su función. Y dice: Es que por una comida no lo van a capturar —ha empleado una expresión muy americana—. Pero es que tampoco tiene razón de ser que el vicepresidente de la CNMV vaya a una comida privada, a solas, con un señor que va a plantear un producto novedoso a la CNMV, que se le va a aprobar y, además, que contrate ese señor a su hermano. Por lo menos, señor Segura, estéticamente es incorrecto. No sé si es ilegal, que en mi opinión también, pero estéticamente es incorrecto. Además, señor Segura, estará usted de acuerdo conmigo, proviniendo de donde proviene y conociéndole por sus escritos y opiniones, en que no es de recibo que un supervisor vaya a comer con un supervisado, una comida de 700 euros el cubierto. No es de recibo. Ya no es simplemente por el hecho del coste —ya sé que los miembros de la CNMV son los mejor pagados de la Administración pública española; no sé el sueldo, pero parece que figuraba en algún periódico— sino por la imagen. Entre la imagen irreal de un supervisor en una campana sin relación con nadie, y la imagen de un supervisor comiendo a solas con un supervisado que contrata a su hermano y en un restaurante de grandísimo lujo, hay una diferencia abismal. Además, si ese supervisor ha incurrido en incompatibilidad por man-

tener una sociedad, usted no puede decir que ya dará una nota él. Usted tiene la obligación de comprometerse a investigarlo. Porque si no, señor Segura, estaremos contaminando la CNMV, seguirá contaminada la CNMV y seguiremos teniendo una CNMV que necesita todavía mayor transparencia. No es inocuo. La imagen de la CNMV no es solo cuestión de que la traten mejor los medios de comunicación, es que un supervisor no se gaste 1.400 euros en una comida con un supervisado, que contraten a su hermano y, además, que le apruebe un *hedge funds*. Eso es importante también porque esa imagen que se transmite, por un pequeño detalle, daña al supervisor.

Señor Segura, yo entiendo que usted ha venido a la comparecencia a decir que nada era importante, lo que usted votó y que no ha pasado nada. No. Sí ha pasado algo. En la opa sobre Endesa —no en la que le preguntaba al principio, que es la de Endesa sobre Sevillana, sino en la última opa— ha pasado algo muy grave y es que hay actores que han jugado y actuado con privilegio porque el Gobierno así lo ha decidido y ha presionado a la CNE y a la CNMV. Por eso nosotros vamos a votar que sí a la existencia de un conflicto.

Yo quiero preguntarle sobre una última cuestión a la que usted no ha hecho referencia. ¿Qué cartera de valores tenía y quién se la está gestionando, qué asesor ciego se la está gestionando?

El señor **PRESIDENTE**: ¿Algún otro grupo quiere hacer uso de la palabra? (**Pausa.**)

Tiene la palabra el señor Azpiazu.

El señor **AZPIAZU URIARTE**: Quiero agradecer las explicaciones al señor Segura. Nos ha hablado de muchas cosas, algunas de ellas importantes de cara al futuro porque se refieren a mejoras y a posibles modificaciones legales que se podrían incorporar. Miraré las notas con detenimiento para ver si podemos hacer alguna contribución de cara al futuro en los ámbitos que él ha planteado. Lo que sí le vamos a dar son los cien días para que puede aterrizar, y estaríamos encantados en que después de esos cien días venga a explicarnos sus avances, sus cambios o sus ideas con relación a la nueva etapa de esta CNMV en la que usted va a ser presidente.

El señor **PRESIDENTE**: Señor Torres.

El señor **TORRES BALAGUER**: En primer lugar, quiero agradecer al señor Segura las explicaciones, que para nosotros son más que suficientes, incluso ha llegado a un nivel de detalle que nosotros estimamos que ni siquiera era necesario.

Permítanme que le comente al portavoz del Grupo Popular que no he hecho ninguna manifestación que no se haya publicado en la prensa económica. Por tanto, no he desvelado ninguna conversación. Tampoco tengo inconveniente en decir que son importantes, y también lo

ha manifestado el señor Segura, las modificaciones, los cambios en la supervisión en este país, me gustaría poder adelantar en este terreno. Tengan la seguridad de que el Gobierno quiere hacerlo, porque así lo ha dicho y porque, además, quiere contar con todos los grupos parlamentarios, especialmente con el Partido Popular. Por tanto, insisto, yo me he limitado a recordar lo que se publicó en la prensa económica en un momento determinado, cosa que el Partido Popular hace con muchísima frecuencia.

Hemos vuelto a oír en esta segunda ronda un montón de afirmaciones sin pruebas, y no es intención de este grupo parlamentario volver a refutarlas. Sí quiero recordar que en todo este proceso vivido por Endesa, el Grupo Parlamentario Popular, a nuestro entender, ha tenido una especial fijación en esta joya de la corona, que se privatizó en un momento determinado, poniendo al frente a cargos muy relevantes del Partido Popular, ha hecho también una defensa numantina de sus dirigentes. Además, no han seguido las normas de mercado respecto a sus accionistas, respecto a terceros, con un montón de blindajes, una cantidad de aparataje de defensa numantina, insisto, de señores nombrados por el Partido Popular. Esta defensa numantina les ha llevado a cometer múltiples errores y necedades y es la que origina, en parte, la actual posición.

Quiero acabar con la lectura de una cita de Gracián, en *El arte de la prudencia*, que es muy aplicable a todo lo que acabamos de oír. Dice: Se adelantan los malintencionados a teñir de su color la credulidad ajena. Es muy ordinario que para remedar una necedad se cometan otras cuatro. Evitar un despropósito con otro mayor es de la casta de la mentira o de la necedad, que para sostener una, se necesitan muchas. Esto es lo que ha ocurrido: para mantener errores que cometió el Partido Popular e intereses, se están cometiendo muchas necedades y estamos llegando a extremos insospechados.

Muchas gracias, señor Segura, por su comparecencia. Tomamos su palabra de que dentro de cien o ciento cincuenta, los días que hagan falta, podremos hablar más a fondo del futuro de la CNMV.

El señor **PRESIDENTE**: Por último, damos la palabra al compareciente, para una última intervención.

El señor **CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Segura Sánchez): Como es obvio, una parte de la intervención del señor Pujalte ya la ha contestado el señor Torres, porque se refería a él. En lo que se refiere a la mía, ha empezado diciendo que no sabe si digo la verdad. Cuando hablamos, esto nos pasa a todos con todos. En cualquier caso... (**Rumores**.)

El señor **PRESIDENTE**: Ruego que guarden un poco de silencio. Estamos terminando ya.

El señor **CANDIDATO A LA PRESIDENCIA DE LA COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES** (Segura Sánchez): Incluso, puedo entender que le sorprenda que no he hablado

ni con el señor Solbes, ni con el señor Sebastián, ni con el señor Taguas. Pero quizás quepa una interpretación: es que tengo tal fama de poco sociable e independiente que ni siquiera han intentado darme sus opiniones. Respecto de que yo he dicho que no ha pasado nada, yo no he dicho que no ha pasado nada en la CNMV. Ha pasado tanto como que yo, que entré como consejero y que esperaba cuatro años de vida profesional tranquila e interesante en la CNMV, estoy aquí ahora. Fíjese usted si ha pasado. Yo no he dicho que no haya pasado nada, lo que he dicho y lo que he intentado, y es el único objetivo de mi comparecencia, es que quede claro que no tengo incompatibilidades, desde el punto de vista formal, pero que tampoco las tengo sustantivas en el sentido de ser dependiente de, recibir instrucciones de o someterme a los dictados de. Esto es lo que he intentado. Que lo haya conseguido o no es opinión de cada uno. Pero como ya he comentado, no he intentado convencerles de cuáles han sido mis posiciones, sino que mis posiciones eran argumentadas, no interpretables sistemáticamente en función de beneficiar a unos o a otros y unas veces en mayoría y otras en minoría. En ningún caso esto que ha aparecido en la prensa de alguien que cambia su voto entre un comité y otro; yo no he hecho eso nunca.

Respecto al tema del señor Arenillas, curiosamente parece que termina siendo un tema sustantivo en mi comparecencia para demostrar si soy incompatible o no, incluso en el sentido amplio. Un supervisor de los mercados financieros debe supervisar, pero también debe tratar de ampliar la base de mercado, que funcione el mercado y hacer muchas más cosas, no solo supervisar. El tema de la comunicación del señor Arenillas, no es pública todavía porque yo le he pedido que no interfiriera en este proceso, que me parece más importante para la CNMV, de resolver como se resuelva la cobertura de la presidencia. Después, él no solo desea, sino que me parece evidente que debe hacer un comunicado donde explique todas las cosas. He de decirle que todo comportamiento que se considere potencialmente no compatible con la legislación vigente será investigado por la CNMV, pero precisamente sobre el tema que usted señala algún periódico ya ha tenido que publicar una rectificación, aunque no voy a entrar en ello. Cualquier denuncia que entre en la comisión será investigada, como sabe usted, y, en su caso, discutida o justificada la decisión final que se tome con quien haya presentado la denuncia, si está habilitado para ello. Por tanto, seguirá actuando igual. Para terminar sobre este tema, reafirmo lo que me parece sustantivo, que es que el comportamiento del señor Arenillas en el aspecto profesional, en lo que yo conozco en el Banco de España y en la CNMV, siempre se ha regido por criterios de competencia técnica y profesionalidad. Y puedo asegurarle que ha sido independiente respecto a mí, porque unas veces hemos estado de acuerdo y otras, no. Por tanto, por transitiva, todos independientes.

Con relación a mi patrimonio, no sé desde cuando lo conoce usted, seguramente desde antes que yo, pero desde el año 1990 están en el Registro de altos cargos y depositadas las declaraciones de renta y de patrimonio; por tanto, son consultables sin ningún problema. Lo que se desee saber sobre mi situación patrimonial, que ya me gustaría que pudiera ser objeto de notas de prensa, lo tienen ustedes en el Registro de altos cargos y está a su disposición. Si alguien desea una copia de mi declaración de la renta, por favor, pídanmela. **(El señor Martínez-Pujalte López: Le he preguntado quién se lo administra.)** Tiene administración ciega de mi patrimonio desde el año noventa en Intermoney, Sociedad de Valores y Bolsa, Sociedad Anónima. **(El señor López-Amor García: Estaba claro, Intermoney.)**

El señor **PRESIDENTE:** Antes de votar, despediremos al compareciente, tras agradecerle su comparecencia y su paciencia. **(Pausa.)**

Vamos a votar.

Como es la primera vez que en esta Comisión procedemos a una votación de acuerdo con esta Ley, les voy a leer el tipo digamos de acta que va a recoger esta votación y que ha preparado la letrada. A mí me parece bien y espero que a ustedes también les parezca adecuado. Votaremos en los siguientes términos, en primer lugar, serán votos a favor de la inexistencia de conflicto de intereses; después, votos en contra de la inexistencia de conflicto de intereses y, finalmente, abstención.

El señor **MARTÍNEZ-PUJALTE LÓPEZ:** Lo normal es votar sí o no a si existe conflicto de intereses. Lo normal es votar en positivo.

El señor **PRESIDENTE:** Inexistencia de conflicto de intereses, los que consideren o consideramos que no los hay, los que consideren que sí hay conflicto de intereses votarán en contra de que no existen estos conflictos de

intereses y abstenciones. Su señoría puede interpretarlo muy bien. Repito, votos a favor de la inexistencia de conflicto de intereses es evidente que quiere decir que son aquellos que consideran que esta persona no tiene conflicto de intereses; votos en contra de la inexistencia de conflicto de intereses son aquellos que consideren que sí tiene conflicto de intereses. Y abstenciones. Diría además el acta que vamos a remitir: en consecuencia, por tantos votos a favor, tantos en contra y tantas abstenciones, esta Comisión emite dictamen favorable o desfavorable —según el resultado— por entender que no concurre, o concurre, conflicto de intereses al que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, en el candidato propuesto por el Gobierno para la presidencia de la CNMV, don Julio Segura Sánchez. El presente dictamen será elevado al presidente del Congreso para su inmediato traslado al Gobierno a efectos del nombramiento por el Consejo de Ministros. ¿Está clara la votación? **(Asentimiento.)** Pues vamos a votar.

Efectuada la votación, dio el siguiente resultado: votos a favor, 18; en contra, 15; abstenciones, tres.

El señor **PRESIDENTE:** En consecuencia diremos que, por 18 votos a favor, 15 en contra y tres abstenciones, esta Comisión emite dictamen favorable por entender que no concurre conflicto de intereses al que se refiere el artículo 2.3 de la Ley 5/2006, de 10 de abril, en el candidato propuesto por el Gobierno para la presidencia de la CNMV, don Julio Segura Sánchez. El presente dictamen será elevado al presidente del Congreso para su inmediato traslado al Gobierno a efectos del nombramiento por el Consejo de Ministros.

Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 91 384 15 00. Fax: 91 384 18 24



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**